



Acta de la Sesión Ordinaria 64-2.022

Acta número **SESENTA Y CUATRO** de la **Sesión Ordinaria** celebrada por el Concejo Municipal de Barva a las diecisiete horas con cero minutos del **día 07 de noviembre del 2.022** con la asistencia de los siguientes miembros.

REGIDORES Y REGIDORAS PROPIETARIAS

Licda. Mónica Rebeca Hernández Segura **Presidenta Municipal**
Bach. María Isabel Montero Segura- **Vicepresidenta Municipal**
Licda. Heidi Murillo Calvo
Sr. Marvin Mora Ríos
Lic. Manuel Enrique Salas Zárate

REGIDORAS Y REGIDORES SUPLENTE

Lic. Andrés Alberto Arguedas León
Sr. José Pablo Cerdas Mora
Sra. Lilliana Hernández Castro
Sr. Randall Chavarría Oviedo
Sr. Víctor Hugo Cubero Morales

SINDICAS Y SÍNDICOS PROPIETARIOS

Sr. Eliecer Villalobos Mata
Sra. Celenia Prendas Montero
Sr. Carlos Mejía Arias
Sra. Mayra Patricia Carvajal Calderón
Sr. Mario Antonio Salazar Amador
Sr. Juan Diego Araya Herrera

SINDICAS Y SÍNDICOS SUPLENTE

Licda. Natalia Villalobos Zárate
Sr. Inés María Bogantes Monge
Licda. Jeannette Cordero Gamboa
Sra. Jacqueline Araya Román

AUSENTES

Sr. José David Segura Carballo (**renuncio**)

ALCALDE MUNICIPAL

MSc. Jorge Antonio Acuña Prado

PRESIDE

Licda. Mónica Hernández Segura

SECRETARIA

Licda. Mercedes Hernández Méndez



ORDEN DEL DÍA

- Capítulo I Aprobación del Acta Ordinaria 63-2022
- Capítulo II Correspondencia
- Capítulo III Asuntos de la Presidencia
- Capítulo IV Dictámenes de Comisiones e Informes
- Capítulo V Mociones de los Regidores (as)
- Capítulo VI Asuntos de los Regidores y Síndicos
- Capítulo VII Asuntos o Mociones de la Alcaldía
- Capítulo VIII Control Político

La Presidenta Municipal Licda. Mónica Hernández Segura somete a votación el Orden del Día y es aprobado por unanimidad.

CAPITULO I APROBACIÓN DE ACTAS

Art. 01 Se somete a votación el **Acta Ordinaria 63-2022** conforme al art. 48 del Código Municipal “**existe obligación de aprobar el Acta de cada Sesión, las actas no se votan, sencillamente se someten a aprobación mediante un acuerdo de mero trámite y carece de recursos**”

No se presentan modificaciones.

El Concejo Municipal aprueba el Acta Ordinaria 63-2022 manteniéndose los votos negativos de la misma.

La Presidenta Municipal Licda. Mónica Hernández Segura presenta el siguiente asunto que a la letra dice:

La semana pasada aprobamos el préstamo del parque Central de Barva por medio del **acuerdo no. 958-2022** para llevar a cabo una actividad en Pro de los animalitos en desventaja social para el día 20 de noviembre del 2022, y una patente temporal para la actividad

Sin embargo, hemos estado analizando que tenemos poco tiempo, presentamos lo siguiente asunto que a la letra dice:

Solicitamos el préstamo del parque Central de Barva para llevar a cabo una actividad en Pro de los animalitos en desventaja social para el día 27 de noviembre del 2022, y se apruebe la patente temporal para la actividad mencionada

ASUNTO. Solicitud de patente temporal recolección de alimento e insumos para animales en desventaja social, se tendrán diferentes actividades para toda la comunidad por lo tanto solicito se cambie la fecha para el día 27 de noviembre del 2022, con el fin de invitar a los patentados veterinarios y que dicha invitación sea enviada por el departamento de patentes, además de invitar a artesanas para reactivar la economía en el Cantón, se aclara que no se harán ventas de comidas, solicitan el préstamo del parque Central de Barva y la aprobación de la patente temporal para la actividad mencionada



Municipalidad de Barva
Concejo Municipal

Acta 64-2022
07/11/2022

7989

ACUERDO NO. 983-2022

EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA RECIBIR DICHA NOTA Y CON BASE EN EL REGLAMENTO DE PATENTES DE LA MUNICIPALIDAD DE BARVA, EN EL ARTÍCULO 11 INCISO B) Y ARTICULO 48, SE APRUEBA LA PATENTE TEMPORAL PARA LA " ACTIVIDAD EN PRO DE LOS ANIMALITOS EN DESVENTAJA SOCIAL ", EL DÍA 27 DE NOVIEMBRE DEL 2022 QUE SE EFECTUARÁ EN EL PARQUE CENTRAL DE BARVA, SIEMPRE Y CUANDO CUMPLA CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LEY Y SE TRASLADA AL DEPARTAMENTO DE PATENTES PARA LA VERIFICACIÓN RESPECTIVA

PATENTE TEMPORAL APROBADA

SE LIBERA DE TRAMITE DE COMISION

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

VOTACIÓN UNÁNIME

(5 VOTOS)

VOTAN POSITIVAMENTE: MANUEL ENRIQUE SALAS ZÁRATE, MARÍA ISABEL MONTERO SEGURA, MARVIN MORA RÍOS, MÓNICA HERNÁNDEZ SEGURA, HEIDY MURILLO CALVO.

CAPITULO II
CORRESPONDENCIA

Art. 01 Se recibe nota enviada por ASOCIACION DE DESARROLLO INTEGRAL DE SANTA LUCIA, que a la letra dice:



Municipalidad de Barva
Concejo Municipal

Acta 64-2022
07/11/2022

7990

ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL SANTA LUCÍA – BARVA – HEREDIA
asociaciondesarrollosantalucia@gmail.com Tel. 8743-3246 | 2022

Santa Lucía, 28 de octubre 2022

ASDI- SL-29-2022

Señores
Concejo Municipal
Presente. –

MUNICIPALIDAD D
Secretaría Muni
28 OCT 2022
Recibido P. = 995-20
Hora: 01:30pm
Funcionario: *[Firma]*



Se recibe 01 folio total.

Estimados señores

Es un gusto saludarles, esperando se encuentren bien, nos dirigimos a ustedes para solicitar patente temporal para la actividad "Feria de Emprendedores y Artesanos de Santa Lucía" el día 11 de diciembre del 2022 en el Salón Comunal de la comunidad; para realizar ventas de comidas, venta y exposición de artesanías de emprendedores, con el fin de recaudar fondos para obras comunales.

Quedamos atentos a sus comentarios y consultas.

Se despide atentamente,

[Firma]
Wendy Montes de Oca
Secretaria

[Firma]
Luis Alberto Muñoz Arce
Presidente

(Copiado textualmente)

ACUERDO NO. 984-2022

EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA RECIBIR LA NOTA DEL SR. LUIS ALBERTO MUÑOZ ARCE ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE SANTA LUCIA. SE APRUEBA PATENTE TEMPORAL FERIA DE EMPRENDEDORES Y ARTESANOS DE SANTA LUCIA, EL DÍA 11 DE DICIEMBRE 2022, PREVIO CUMPLIMIENTO DE TODOS LOS REQUISITOS LEGALES. SE TRASLADA A PATENTES PARA LO QUE CORRESPONDA.

NOTA RECIBIDA Y TRASLADADA

VOTACIÓN UNÁNIME

(5 VOTOS)

VOTAN POSITIVAMENTE: MANUEL ENRIQUE SALAS ZÁRATE, MARÍA ISABEL MONTERO SEGURA, MARVIN MORA RÍOS, MÓNICA HERNÁNDEZ SEGURA, HEIDY MURILLO CALVO.

Art. 02 Se recibe nota enviada por FUERZA PUBLICA DE BARVA que a la letra dice:



Municipalidad de Barva
Concejo Municipal

Acta 64-2022
07/11/2022

7991

RE: NOTIFICACIÓN ACUERDO NO. 833-2022, 834-2022 Y 835-2022

Martin Méndez Varela <martin.mendez@fuerzapublica.go.cr>

Sab 29/10/2022 17:00

Para: Secretaría Concejo Municipalidad de Barva <secretaria.concejo@munibarva.go.cr>

➔ Buenas, sería el Intendente Martín Méndez Varela, Jefe de la Delegación

De: Secretaría Concejo Municipalidad de Barva <secretaria.concejo@munibarva.go.cr>

Enviado: Jueves, 13 de octubre de 2022 23:18

Para: Delegación Policial de Barva - Delta 50 <delegacion.barva@fuerzapublica.go.cr>; Martin Méndez Varela <martin.mendez@fuerzapublica.go.cr>; graceterabarva@gmail.com <graceterabarva@gmail.com>; Jorge Acuña Prado <jorge.acuna@munibarva.go.cr>; Alcaldía Municipal de Barva <alcaldia@munibarva.go.cr>

Cc: Yojhan Paniagua Zamora <yojhan.paniagua@munibarva.go.cr>; María Daniela Morena Chaves <daniela.morena@munibarva.go.cr>

Asunto: NOTIFICACIÓN ACUERDO NO. 833-2022, 834-2022 Y 835-2022

MUNICIPALIDAD DE BARVA	
Departamento de Asesoría	
Visto en la Sesión N.º	64-2022
Acuerdo N.º	7/11
Art. 2	01 NOV 2022
Recibido en	9-1024-2022
Hora	09:30 am
Funcionario	[Firma]
Se recibe Ofiteo on t	

Señor (a)
Comisión Permanente de Seguridad

Fuerza Pública de Barva

Red de Seguridad de Barva

Lic. Jorge Acuña Prado
Alcalde Municipal

Reciba un cordial saludo.

Por este medio se le notifica el **ACUERDO NO. 833-2022, 834-2022 Y 835-2022** adoptado por el Concejo Municipal de Barva en su Sesión Ordinaria No. 57-2022, celebrada el día 03 de octubre de 2022.

Dicho Acuerdo es referente a:

➔ **Solicitud a la Fuerza Pública de Barva nombrar un representante en calidad de asesor para integrar la Comisión de Seguridad del Municipio de Barva.**

Solicitud a la Red de Seguridad de Barva nombrar dos representantes en calidad de asesor para integrar la Comisión de Seguridad del Municipio de Barva

Solicitud a la Alcaldía Municipal nombre un representante del área de Monitoreo de la Municipalidad, en calidad de asesor para integrar la Comisión de Seguridad del Municipio de Barva

(Copiado textualmente)

ACUERDO NO. 985-2022

EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA NOMBRAR AL INTENDENTE MARTÍN MÉNDEZ VARELA DE LA FUERZA PÚBLICA DE BARVA COMO MIEMBRO DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD DEL MUNICIPIO DE BARVA.

NOTA RECIBIDA

NOMBRAMIENTO APROBADO

VOTACIÓN UNÁNIME

(5 VOTOS)

VOTAN POSITIVAMENTE: MANUEL ENRIQUE SALAS ZÁRATE, MARÍA ISABEL MONTERO SEGURA, MARVIN MORA RÍOS, MÓNICA HERNÁNDEZ SEGURA, HEIDY MURILLO CALVO.

Art. 03 Se recibe nota enviada por **SRA. REBECA FALLAS** que a la letra dice:



Municipalidad de Barva
Concejo Municipal

Acta 64-2022
07/11/2022

7992

2 Nov. 22.

Sr: Secretaría Concejo Municipal
de Barva de Heredia

Sr: Jorge Acuña Prado
Alcalde Municipal.

MUNICIPALIDAD DE BARVA Secretaría Municipal	
02 NOV 2022	
N. Libro N.	= 1016 - 2022
Hora:	03:09 pm
Funcionario:	[Firma]
Se recibe 02 fotos en total.	

Reciba en cordial saludo.

Yo Rebeca Tallas Portuquez céd
1495746, le comunico lo siguiente
ayer 1º de noviembre, estando en mi
casa, junto con mi hijo Francisco
Javier Solís Tallas, como a eso de las
10.00 AM, se empezaron a escuchar
unos mazazos en mi pared, pero
algo exagerado el ruido como
si estuvieran derribando la pared
algo ruidosamente estruendoso, ya
es demasiado lo que he tenido
que soportar con estos vecinos



Municipalidad de Barva
Concejo Municipal

Acta 64-2022
07/11/2022

7993

En acta anterior que entregué a ustedes, con respuesta, Acuerdo # 732 2022 adoptado por el Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria # 51-2022 del día 5 de setiembre del 2022.

Dicho acuerdo referente a inspección ante denuncia expuesta por mi persona, la respuesta fue que ustedes decidieron darle seguimiento a dicha denuncia. Vivir, así con estas incomodidades, dentro de mi casa, sin tener tranquilidad, ya que ellos, acuden a hacer estas faltas de respeto cuando se les ocurra, a veces es en la madrugada o cuando se los ve en la zona.

Correo electrónico: rebecafallas@gmail.com
Tel: 83013719 Sra. Rebeca Fallas.

Espero su pronta respuesta a dicha solicitud Atte. Rebeca Fallas.

(Copiado textualmente)

ACUERDO NO. 986-2022

EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA RECIBIR LA NOTA DE LA SRA. REBECA FALLAS VECINA JARDINES DEL BENEFICIO. SE ACUERDA SOLICITAR A LA ADMINISTRACIÓN QUE POR INTERMEDIO DEL DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA PRESENTE UN INFORME SOBRE LAS ACCIONES QUE SE HAN TOMADO RESPECTO A LA DENUNCIA DE LA SEÑORA FALLAS, INCLUIDA EN EL ACUERDO N°732-2022

NOTA RECIBIDA Y TRASLADADA

VOTACIÓN UNÁNIME

(5 VOTOS)



Municipalidad de Barva
Concejo Municipal

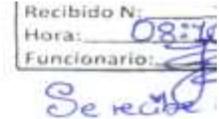
Acta 64-2022
07/11/2022

7994

VOTAN POSITIVAMENTE: MANUEL ENRIQUE SALAS ZÁRATE, MARÍA ISABEL MONTERO SEGURA, MARVIN MORA RÍOS, MÓNICA HERNÁNDEZ SEGURA, HEIDY MURILLO CALVO.

Art. 04 Se recibe nota enviada por **SR. ALBERTO CABEZAS VILLALOBOS** que a la letra dice:

1 de Noviembre del 2022



Señores (as): Concejo Municipal

Estimados (as) Señores (as):

Sirva la presente para saludarlos (as), felicitarlos (as) por su excelente labor y a la vez pasar a solicitarle que me gustaría que suscribamos un convenio entre su ayuntamiento, nuestra asociación y el Departamento de Formación y Capacitación de la Dirección General de Educación Vial del Ministerio de Obras Públicas y Transportes con la finalidad que podamos impartir el curso de manejo teórico desde un abordaje anacrónico para la población de su cantón.

Para lo cual, les solicito una audiencia vía online con la persona, comisión ó incluso con el Concejo Municipal si fuera del caso que Ustedes pertinente, a fin de lograr este convenio.

Muchas gracias por su colaboración, se despide de Ustedes, su muy atento y seguro servidor,

Alberto Cabezas Villalobos

Presidente Asociación Agencia para el desarrollo accesible sin fronteras

Master en Educación Licenciado en Periodismo y Licenciado en Administración de Empresas
Cedula de identidad: 1-1063-0064 Notificaciones: periodistacostarricense@gmail.com

(Copiado textualmente)

ACUERDO NO. 987-2022

EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA RECIBIR LA NOTA DEL SR. ALBERTO CABEZAS VILLALOBOS SOLICITUD DE CONVENIO PARA CURSO TEÓRICO DE MANEJO. SE ACUERDA TRASLADARLO A LA ALCALDÍA PARA QUE COORDINE CON EL PROPONENTE, VALORE E INFORME A ESTE CONCEJO LA POSIBILIDAD DEL CONVENIO.

NOTA RECIBIDA Y TRASLADADA

VOTACIÓN UNÁNIME

(5 VOTOS)



Municipalidad de Barva
Concejo Municipal

Acta 64-2022
07/11/2022

7995

VOTAN POSITIVAMENTE: MANUEL ENRIQUE SALAS ZÁRATE, MARÍA ISABEL MONTERO SEGURA, MARVIN MORA RÍOS, MÓNICA HERNÁNDEZ SEGURA, HEIDY MURILLO CALVO.

Art. 05 Se recibe nota enviada por **SINDICA DE SAN PEDRO SRA. CELENIA PRENDAS** que a la letra dice:



Concejo de distrito San Pedro de Barva, 2020-2024

Visto en la Sesión N 64-2022
Acuerdo N _____
Art. 5 del día 7/11

Concejo de distrito San Pedro
Oficio NOº: CD-SP: 014-2022

Concejo Municipal Barva de Heredia
Estimados señores:

Reciban un cordial Saludo por parte de los integrantes del concejo de distrito de San Pedro de Barva, por medio de la presente y de la forma más respetuosa le hacemos saber llegar la nota enviada por nuestro compañero sindico suplente José

David Segura Carballo, donde en la misma se presenta su renuncia al puesto de sindico suplente por el distrito de San Pedro, por situaciones laborales.

Nos despedimos, agradeciendo la atención brindada

Concejo de distrito San Pedro
Atentamente:

Sindica: Celenia Prendas

MUNICIPALIDAD
Secretaría N
03 NOV 2022
Recibido N: 01017-
Hora: 07:50am
Funcionario: [Firma]
Se recibe o [Firma]

(Copiado textualmente)



Municipalidad de Barva
Concejo Municipal

Acta 64-2022
07/11/2022

7996

ACUERDO NO. 988-2022

EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA RECIBIR LA NOTA DE RENUNCIA POR PARTE DEL SR. JOSÉ SEGURA CARBALLO- SINDICO SUPLENTE DE SAN PEDRO DE BARVA. SE ACUERDA SU TRASLADO AL TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES PARA LO QUE CORRESPONDA
NOTA RECIBIDA Y TRASLADADA
VOTACIÓN UNÁNIME
(5 VOTOS)
VOTAN POSITIVAMENTE: MANUEL ENRIQUE SALAS ZÁRATE, MARÍA ISABEL MONTERO SEGURA, MARVIN MORA RÍOS, MÓNICA HERNÁNDEZ SEGURA, HEIDY MURILLO CALVO.

CAPITULO III
ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL

Art. 01 La Presidenta Municipal Licda. Mónica Hernández Segura presenta el siguiente asunto que a la letra dice:

Convocatoria a Sesiones Extraordinarias

Miércoles 16 noviembre del 2022 a las 500pm se atenderá a la Comisión de Obras, 545PM, atención a la Señora Vice Alcaldesa Municipal Licda. Kattia Zamora Arguedas asunto Proyecto Banda Municipal

Miércoles 30 noviembre del 2022 a las 500pm se atenderá al Sr. Gustavo Porras PROPUESTA DE PROYECTO DEPORTIVO

530pm al Director de CPCI Sr. Mahir Qurbanov PROPUESTA DE PROYECTOS IMPORTANTES PARA EL MUNDO HISPANICO

ACUERDO NO. 989-2022

EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA APROBAR DICHAS CONVOCATORIAS
CONVOCATORIAS APROBADAS
VOTACIÓN UNÁNIME
(5 VOTOS)
VOTAN POSITIVAMENTE: MANUEL ENRIQUE SALAS ZÁRATE, MARÍA ISABEL MONTERO SEGURA, MARVIN MORA RÍOS, MÓNICA HERNÁNDEZ SEGURA, HEIDY MURILLO CALVO.

CAPITULO IV
INFORMES

Art. 01 La Comisión de Obras presenta el siguiente informe que a la letra dice:

ACTA COMISION DE OBRAS
MARTES 01 DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDOS.
CELEBRADA EN EL SALÓN DE SESIONES AL SER LAS 14:00 HORAS.

1. Comprobación del quórum. PRESENTES: Regidores Municipales: Licda. Heidy Murillo y Marvin Mora Ríos, Celenia Prendas Montero, Síndica. Asesores: Msc. Kattia Miranda, Ing. Kattia Jiménez, Ing. Luis Fernando Rodríguez, Arq. Juan Pablo Gómez Murillo, Eliecer Villalobos, Adrián Varela Montero y Alonso Rodríguez Vargas.



ACUERDO NO. 990-2022

EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA RECIBIR DICHO INFORME.

INFORME RECIBIDO Y CONOCIDO

VOTACIÓN UNÁNIME

(5 VOTOS)

VOTAN POSITIVAMENTE: MANUEL ENRIQUE SALAS ZÁRATE, MARÍA ISABEL MONTERO SEGURA, MARVIN MORA RÍOS, MÓNICA HERNÁNDEZ SEGURA, HEIDY MURILLO CALVO.

2. Recibir a la señora Carmen Villalobos.

Se recibe a la señora Carmen Villalobos, su hermana y su representante Jorge Arias, quienes exponen su caso y las condiciones en consideración se ven afectados por las aguas que discurren del asentamiento conocido como Calle Vargas en Getsemaní que afectan directamente a su propiedad y que les impide construir en su lotes. Nos dejan una nota explicativa.

- Se acuerda programar una visita al sitio el próximo martes 08 de noviembre a las 13:00 horas. Se convoca a los departamentos de Catastro, Ingeniería y Unidad Técnica Junta Vial para que nos acompañen.

ACUERDO NO. 991-2022

EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA RECIBIR DICHO INFORME.

INFORME RECIBIDO Y CONOCIDO

VOTACIÓN UNÁNIME

(5 VOTOS)

VOTAN POSITIVAMENTE: MANUEL ENRIQUE SALAS ZÁRATE, MARÍA ISABEL MONTERO SEGURA, MARVIN MORA RÍOS, MÓNICA HERNÁNDEZ SEGURA, HEIDY MURILLO CALVO.

3. Atención al acuerdo número 761, asunto presentado por el señor Andrés Alberto Arguedas León, en seguimiento a los acuerdos número 461 - 2022, acuerdo 582 - 2022 y acuerdo 583 - 2022.

- Esta Comisión comenta el tema, aprueba dar el visto bueno y respaldar el Informe del Asesor Legal sobre el tema de los permisos para estudios hídricos informe oficio AJCM-ARV-0026-2022.
- En cuanto al tema de dar respuesta a los desarrolladores al autorizarse la ejecución de los estudios se les remitió respuesta de dicha aprobación mediante los respectivos acuerdos municipales, por lo que esta Comisión no ve necesidad de volver a notificar ni de dar respuesta, más considerando que los propios desarrolladores no han solicitado ninguna respuesta.



Municipalidad de Barva
Concejo Municipal

Acta 64-2022
07/11/2022

7998

En cuanto a la posibilidad de crear un reglamento que regule el otorgamiento de permisos para realizar estudios hídricos y de capacidad hidráulica por parte de privados, esta Comisión Acuerda trasladar la consulta al Departamento de Acueducto para que nos brinde un análisis y recomendación sobre la solicitud del Regidor Andrés Arguedas León.

ACUERDO NO. 992-2022

EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA RECIBIR DICHO INFORME. SE TRASLADA AL ACUEDUCTO MUNICIPAL PARA LO QUE CORRESPONDA AL RESPECTO

RECIBIDO Y TRASLADADO

VOTACIÓN UNÁNIME

(5 VOTOS)

VOTAN POSITIVAMENTE: MANUEL ENRIQUE SALAS ZÁRATE, MARÍA ISABEL MONTERO SEGURA, MARVIN MORA RÍOS, MÓNICA HERNÁNDEZ SEGURA, HEIDY MURILLO CALVO.

4. Seguimiento al acuerdo número 588 - 2022 éste en relación con el fraccionamiento que lleva a cabo el señor Jovanni Ruiz Blanco (dar lectura al oficio número DCBIV - 0354 - 2022).

- Se da lectura al informe del Ing. Luis Fernando Rodríguez Oficio DCBIV-0354-2022 mismo que indica que dicho fraccionamiento a la fecha no cuenta con la aprobación municipal ya que no ha cumplido todos los requisitos, por ejemplo, la aprobación del INVU.

RECIBIDO Y CONOCIDO.

ACUERDO NO. 993-2022

EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA RECIBIR DICHO INFORME.

INFORME RECIBIDO Y CONOCIDO

VOTACIÓN UNÁNIME

(5 VOTOS)

VOTAN POSITIVAMENTE: MANUEL ENRIQUE SALAS ZÁRATE, MARÍA ISABEL MONTERO SEGURA, MARVIN MORA RÍOS, MÓNICA HERNÁNDEZ SEGURA, HEIDY MURILLO CALVO.

5. Solicitar por parte de esta comisión a la señora presidenta del consejo municipal, convocar a sesión extraordinaria a la empresa ANC para que presente informe de la segunda etapa del estudio técnico de modernización del acueducto Municipal.

- Se aprueba solicitarle a la Presidencia del Concejo se convoque una audiencia en sesión extraordinaria para que la empresa ANC informe de la



Municipalidad de Barva
Concejo Municipal

Acta 64-2022
07/11/2022

7999

segunda etapa del estudio técnico de modernización del acueducto Municipal.

6. Cierre de la reunión.

(Copiado textualmente)

ACUERDO NO. 994-2022

EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA RECIBIR DICHO INFORME.

INFORME RECIBIDO Y CONOCIDO

VOTACIÓN UNÁNIME

(5 VOTOS)

VOTAN POSITIVAMENTE: MANUEL ENRIQUE SALAS ZÁRATE, MARÍA ISABEL MONTERO SEGURA, MARVIN MORA RÍOS, MÓNICA HERNÁNDEZ SEGURA, HEIDY MURILLO CALVO.

Art. 02 El Lic. Alonso Rodriguez Asesor Jurídico del Concejo Municipal presenta el siguiente informe que a la letra dice:

AL CONTESTAR REFIÉRASE AL OFICIO: AJCM-ARV- 0040-2022

REFERENCIA: Donación de lote y reunión de finca Porrosati S.A

Barva, 07 DE NOVIEMBRE de 2022.

SEÑORAS-SEÑORES.
CONCEJO MUNICIPAL.

Se me consulta sobre la posible donación de un lote y reunión de fincas que ofrece la sociedad PORROSATI SOCIEDAD ANÓNIMA cédula de persona jurídica número tres – ciento uno – cero diecisiete mil ochocientos sesenta y cinco a la MUNICIPALIDAD DE BARVA. El lote a donar se encuentra colindante con una propiedad municipal la cual quedaría con un área mucho mayor a favor de la comunidad, es decir el Lote a donar se reuniría con el lote municipal.

Vale destacar que la Municipalidad no tendría que realizar ningún gasto ya que los costos los asume la sociedad donataria.

El Código Municipal faculta a la Municipalidad a realizar este tipo de contratos de traspaso de bienes a su favor por parte de entidades privadas, es decir que legalmente está facultada para aceptar este tipo de donaciones, por lo que legalmente no vemos ningún impedimento.



Municipalidad de Barva
Concejo Municipal

Acta 64-2022
07/11/2022

8000

Se les adjunta borrador de la escritura para su consideración.

La sociedad PORROSATI Sociedad Anónima es propietaria de la finca inscrita en el partido de Heredia, a folio real matrícula número CUARENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y TRES – CERO CERO CERO, finca de la cual segregará el lote que donará y que describe de la siguiente manera: Terreno de Solar, sito en distrito segundo, San Pedro, del cantón segundo, Barva, de la provincia de Heredia, con los siguientes linderos: Norte, con finca propiedad de la Municipalidad de Barva y con resto de finca madre número cuatro cero dos cero dos P cero cero cero uno dos seis cero cero, ambos en parte; Sur, con finca correspondiente al identificador predial número cuatro cero dos cero dos cero dos seis ocho ocho tres cero cero cero; Este, con resto de finca madre cuatro cero dos cero dos P cero cero cero uno dos seis cero cero; y Oeste, con calle pública con un frente a ella de dos metros con diecisiete centímetros lineales; mide Cuatrocientos noventa y seis metros cuadrados. El suscrito Notario Público da fe que la descripción hecha del lote segregado corresponde a lo descrito en el plano catastrado bajo el número de inscripción H – Quince mil ochocientos cincuenta – dos mil veintidós.

Al no existir impedimento legal y a constituir un beneficio para esta Municipalidad y para la comunidad El Concejo Municipal acuerda:

PRIMERO: aprobar y aceptar la donación de un lote por parte de PORROSATI Sociedad Anónima cédula de persona jurídica número tres – ciento uno – cero diecisiete mil ochocientos sesenta y cinco, lote que lo segregara de su finca inscrita en el partido de Heredia, a folio real matrícula número CUARENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y TRES – CERO CERO CERO.

SEGUNDO: Que el LOTE SEGREGADO que describe de la siguiente manera: Terreno de Solar, sito en distrito segundo, San Pedro, del cantón segundo, Barva, de la provincia de Heredia, con los siguientes linderos: Norte, con finca propiedad de la Municipalidad de Barva y con resto de finca madre número cuatro cero dos cero dos P cero cero cero uno dos seis cero cero, ambos en parte; Sur, con finca correspondiente al identificador predial número cuatro cero dos cero dos cero dos



Municipalidad de Barva
Concejo Municipal

Acta 64-2022
07/11/2022

8001

seis ocho ocho tres cero cero cero; Este, con resto de finca madre cuatro cero dos cero dos P cero cero cero uno dos seis cero cero; y Oeste, con calle pública con un frente a ella de dos metros con diecisiete centímetros lineales; mide Cuatrocientos noventa y seis metros cuadrados. plano catastrado H – Quince mil ochocientos cincuenta – dos mil veintidós.

TERCERO: Que la Municipalidad de Barva es propietaria de la finca inscrita en el partido de Heredia, a folio real matrícula número DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MIL QUINIENTOS OCHENTA Y UNO – CERO CERO CERO, finca que es colindante con el lote recibido en donación por lo que se acuerda reunir ambos inmuebles para que formen uno solo que se describe de la siguiente manera: Terreno de Solar, sito en distrito segundo, San Pedro, del cantón segundo, Barva, de la provincia de Heredia, con los siguientes linderos: Norte, con fincas correspondientes a los identificadores prediales números cuatro cero dos cero dos cero uno nueve siete cuatro uno cinco cero cero, cuatro cero dos cero dos cero uno nueve dos tres cero cuatro cero cero y con resto de finca madre número cuatro cero dos cero dos P cero cero cero uno dos seis cero cero, todos en parte; Sur, con finca correspondiente al identificador predial número cuatro cero dos cero dos cero dos seis ocho ocho tres cero cero; Este, con resto de finca madre cuatro cero dos cero dos P cero cero cero uno dos seis cero cero; y Oeste, con calle pública con un frente a ella de diez metros con ochenta y un centímetros lineales; mide Novecientos noventa y seis metros cuadrados. El suscrito Notario Público da fe que la reunión de fincas realizada corresponde en un todo al plano catastrado bajo el número de inscripción H – Quince mil ochocientos cincuenta – dos mil veintidós.

CUARTO: SE AUTORIZA AL ALCALDE PARA QUE FIRME LA RESPECTIVA ESCRITURA DE DONACIÓN.

Lic. Alonso Rodríguez Vargas.
Asesor Legal - Concejo Municipal.
alonso.rodriguez@munibarva.go.cr 2260-3292 ext 182

(Copiado textualmente)



Municipalidad de Barva
Concejo Municipal

Acta 64-2022
07/11/2022

8002

ACUERDO NO. 995-2022

EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA RECIBIR DICHO INFORME, LO TRASLADAN A LA COMISION DE JURIDICOS PARA ANALISIS Y VALORACION INFORME RECIBIDO Y TRASLADADO

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

VOTACIÓN UNÁNIME

(5 VOTOS)

VOTAN POSITIVAMENTE: MANUEL ENRIQUE SALAS ZÁRATE, MARÍA ISABEL MONTERO SEGURA, MARVIN MORA RÍOS, MÓNICA HERNÁNDEZ SEGURA, HEIDY MURILLO CALVO.

CAPITULO V
MOCIONES

NO SE PRESENTAN MOCIONES

CAPITULO VI
ASUNTOS DE REGIDORES Y SÍNDICOS

Art. 01 El Síndico de San Jose de la Montaña Juan Diego Araya presenta el siguiente asunto:



San José de la Montaña, 07 noviembre 2022

Concejo de Distrito de SJM 2020-2024

Oficio CDSJM 083-2022

Señores :

Concejo Municipal

Sr. Alcalde : Msc Jorge Antonio Acuña Prado.

Estimados señores y señoras de tan honorable concejo, es un gusto saludarles de parte del Concejo de Distrito de SJM 2020-2024 y a la vez informarles que seguimos trabajando en pro del bienestar de nuestro distrito en esta ocasión les damos a conocer que se realizó la asamblea para la conformación de la Asociación pro bienestar del adulto mayor en San José de la Montaña, este pasado sábado 5 de noviembre a las 3 de la tarde y logrando contar con la participación de las personas en la comunidad interesadas en tan importante organización se logró conformar la junta directiva para el centro Diurno en San José de la Montaña.

Agradecemos a este honorable concejo y también a esta administración por todo el apoyo y esperamos contar de aquí en adelante con su acompañamiento pues el camino de este noble proyecto está en sus primeros pasos.

Sin más por el momento y para que se dé por recibido y conocido nos despedimos.

Atte. Concejo de distrito de San José de la Montaña 2020-2024.

Juan Diego Araya Herrera síndico propietario y presidente de dicho Concejo.



Municipalidad de Barva
Concejo Municipal

Acta 64-2022
07/11/2022

8003

ACUERDO NO. 996-2022

EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA RECIBIR DICHO ASUNTO Y LO TRASLADAN AL ALCALDE MUNICIPAL PARA SU CONOCIMIENTO
ASUNTO RECIBIDO Y TRASLADADO
VOTACIÓN UNÁNIME
(5 VOTOS)
VOTAN POSITIVAMENTE: MANUEL ENRIQUE SALAS ZÁRATE, MARÍA ISABEL MONTERO SEGURA, MARVIN MORA RÍOS, MÓNICA HERNÁNDEZ SEGURA, HEIDY MURILLO CALVO.

Art. 02 La Regidora Maria Isabel Montero Segura presenta el siguiente asunto:
Convocatoria a Comisión de Nombramiento para el próximo miércoles 09 de noviembre a las 200pm

(Digitado conforme a la grabación)

Art. 03 La Regidora Heidy Murillo Calvo presenta el siguiente asunto:
Convocatoria a Comisión de Asuntos Jurídicos para el próximo viernes 11 de noviembre a las 200pm

(Digitado conforme a la grabación)

Art. 04 Los Síndicos de Santa Lucia presentan el siguiente asunto:

Moción

Proponentes:

Lic. Mario Salazar Amador, síndico propietario

Lic. Jeannette Cordero Gamboa, síndica suplente

Distrito Santa Lucía

Asunto: propuesta de estudio de tasas del servicio de recolección, transporte, disposición y tratamiento de residuos sólidos.

CONSIDERANDO QUE:

1. **En sesión Ordinaria No. 61-2022, celebrada en la Municipalidad de Barva el día 24 de octubre de 2022 se toma el acuerdo 640-2022 por el Concejo Municipal de Barva. Dicho acuerdo refiere al oficio MB-ADTRIFI-I-0401-2022, propuesta de estudio de tasas del servicio de recolección, transporte, disposición y tratamiento de residuos sólidos.**
2. Dicho estudio es del interés del Concejo Municipal en pleno, dado que se refiere a un nuevo probable aumento de tasas de servicio municipal.
3. Estas tasas impactarán económicamente a las familias y a la actividad económica del Cantón.
4. En sesiones pasadas se aprobó por parte del Concejo Municipal actualización de tasa de servicio de agua potable y de hidrantes, acuerdo que, si bien impacta a los usuarios atendidos por el acueducto municipal, éstos también se verán sometidos a un aumento considerable en el año 2023 con la pretendida tasa de recolección de residuos sólidos.



Municipalidad de Barva
Concejo Municipal

Acta 64-2022
07/11/2022

8004

5. Es necesario analizar por el fondo la propuesta presentada por la empresa ANC CONSULTORES, dado que en el Acta 61-2022 únicamente se toma el acuerdo y sin embargo el estudio no es trasladado a conocimiento de todos los miembros del Concejo Municipal.
6. Según el Código Municipal, artículo 54, “Los Concejos de Distrito serán los órganos encargados de vigilar la actividad municipal” y estamos en representación de los ciudadanos del Distrito para garantizar el bienestar de los mismos.

Por tanto, solicitamos al Concejo Municipal acuerde trasladar la propuesta de estudio de tasas del servicio de recolección, transporte, disposición y tratamiento de residuos sólidos, presentada por la empresa ANC CONSULTORES a conocimiento de todo el Concejo Municipal para ser analizada y discutida.

ACUERDO NO. 997-2022

EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA RECIBIR DICHA MOCION Y LA TRASLADA A TODOS LOS REGIDORES Y LOS CONCEJOS DE DISTRITO PARA SU CONOCIMIENTO.

MOCION RECIBIDA Y TRASLADADA

VOTACIÓN UNÁNIME

(5 VOTOS)

VOTAN POSITIVAMENTE: MANUEL ENRIQUE SALAS ZÁRATE, MARÍA ISABEL MONTERO SEGURA, MARVIN MORA RÍOS, MÓNICA HERNÁNDEZ SEGURA, HEIDY MURILLO CALVO.

Art. 05 Los Síndicos de Santa Lucía presentan el siguiente asunto:

MOCIÓN

Lunes 7 de noviembre 2022

Proponentes:

Lic. Mario Salazar Amador, síndico propietario

Lic. Jeannette Cordero Gamboa, síndica suplente

Distrito Santa Lucía

Asunto: Cumplimiento de acuerdo 492-2021 y 1491-2017

CONSIDERANDO QUE:



Municipalidad de Barva
Concejo Municipal

Acta 64-2022
07/11/2022

8005

1. El Concejo Municipal tomó el siguiente acuerdo:

ACUERDO NO. 492-2021

EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA APROBAR LA MOCIÓN. SE DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN Y SE APRUEBA:

1. DECLARAR EL CANTÓN DE BARVA “CANTÓN AMIGO DE LAS ABEJAS” DE MANERA QUE SE PUEDAN REALIZAR ESFUERZOS PARA IMPLEMENTAR E IMPULSAR ACCIONES DESDE EL DESARROLLO SOSTENIBLE QUE AYUDEN A PROTEGER LAS ABEJAS Y ESPECIES POLINIZADORAS DESTACANDO SU IMPORTANCIA DESDE EL PUNTO DE VISTA SOCIOECONÓMICO Y AMBIENTAL, LAS ACTIVIDADES QUE DEPENDEN DE ELLAS FAVORECIENDO LA ECONOMÍA LOCAL Y AL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DE LA POBLACIÓN.
2. SE INSTA A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL ESTIMULAR Y APOYAR INICIATIVAS DE PROYECTOS AMBIENTALES EN LOS DISTRITOS, COMUNIDADES LOCALES Y VECINDARIOS DEL CANTÓN QUE FAVOREZCAN HÁBITAT PARA LAS ESPECIES POLINIZADORAS EN EL ECOSISTEMA URBANO COMO HUERTAS COMUNITARIAS, JARDINES POLINIZADORES Y APICULTURA NATIVA.
3. SE IMPULSEN PROGRAMAS DE ARBORIZACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS (INCLUIDOS LOS TERRENOS MUNICIPALES), CON ESPECIES AUTÓCTONAS, QUE ESTIMULEN MIGRACIÓN DE LA FAUNA (ÁRBOLES Y PLANTAS CON FLOR QUE SEAN HOSPEDERAS DE LAS ABEJAS Y OTRAS ESPECIES POLINIZADORAS) Y UN EMBELLECIMIENTO DEL PAISAJE URBANO DEL CANTÓN, INVOLUCRANDO COMO APOYO (O ENLACE DIRECTO) A LOS GRUPOS ORGANIZADOS Y ASOCIACIONES DESARROLLO COMUNAL.
4. DISPÉNSESE DE TRÁMITE DE COMISIÓN Y ACUÉRDESE EN FIRME.
5. COMUNÍQUESE EL ACUERDO A LA CÁMARA NACIONAL DE FOMENTO DE LA APICULTURA, A LOS CONCEJOS DE DISTRITO Y ASOCIACIONES DE DESARROLLO COMUNAL DEL CANTÓN DE BARVA

2. La Política de cambio climático Barva se comprometió a:

“La Municipalidad de Barva se compromete a desarrollar estrategias y acciones para la conservación y uso sostenible de la biodiversidad; y a la reducción de riesgos socio naturales y la variabilidad climática en torno a dirigirse hacia un modelo de desarrollo sostenible y resiliente. Promover acciones para la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero y medidas de adaptación en los servicios ecosistémicos, infraestructura y servicios públicos, y en los sistemas productivos, que permita el fortalecimiento de las capacidades locales, gestión local climática, la innovación y el aseguramiento de la prestación continua de los servicios públicos locales. La gestión de riesgos y el cambio climático son ejes transversales de la planificación local y de los procesos municipales, de tal forma que permita un desarrollo económico y social a favor del mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes, especial de las personas más vulnerables del cantón y sus ecosistemas” (Comisión de Cambio Climático de Barva, 2018)

3. En el Plan estratégico en cuanto a la Biodiversidad, se señaló como Objetivo: Plantear medidas concretas y ejecutar planes de desarrollo local donde se considere la conservación, protección y restauración de los ecosistemas presentes.
4. Dentro de las líneas de acción fueron delimitadas de la siguiente manera:
Líneas de acción:

• **Protección a los polinizadores como eje fundamental para la recuperación de los bosques y ecosistemas en general.** • Inventario de flora.



Municipalidad de Barva
Concejo Municipal

Acta 64-2022
07/11/2022

8006

5. **En el Distrito de Santa Lucía se ha observado la intervención de mantenimiento de parques y áreas públicas utilizando químicos para “quemar” la vegetación.**
6. Los químicos son el principal factor de afectación de las abejas y mariposas.
7. Tal y como quedó plasmado en los considerandos del acuerdo 492-2021:
 - a. Que como parte del nicho ecológico de las abejas se encuentra la polinización, servicio ecosistémico que tiene impacto en la producción agrícola, calidad de los cultivos y el mantenimiento de los ecosistemas naturales.
 - b. Que según la nota “Las Abejas: Las amantes de las flores” publicado en sitio web de la UTN:
 - c. De acuerdo al Centro de Investigaciones Apícolas Tropicales de la Universidad Nacional (CINAT-UNA) en Costa Rica hay alrededor de 800 especies de abejas. Desgraciadamente, el cambio de uso del suelo, la fragmentación de los ecosistemas y el uso de insecticidas como los nicotinoideos afecta esta población.
 - d. Que como consecuencia de los aspectos citados hay una disminución de los sitios de nidación y recursos alimenticios de las abejas que trae consigo aumento de la competencia dentro del nicho ecológico, la migración y la disminución de las poblaciones de estas especies al disminuir la capacidad de carga ambiental.
8. Es fundamental eliminar prácticas de gestión municipal que sean contrarias a los compromisos que se han adquirido.
9. Es necesario capacitar al personal municipal en temas referidos a la intervención y mantenimiento de áreas de parques y terrenos públicos que ameritan control de la vegetación.
10. El acuerdo 1491-2017 claramente señaló lo siguiente:



Municipalidad de Barva
Concejo Municipal

Acta 64-2022
07/11/2022

8007

ACUERDO NO. 1491-2017

EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA:

1. DECLARAR A LA MUNICIPALIDAD DE BARVA DE HEREDIA COMO TERRITORIO LIBRE DE LA APLICACIÓN DE PLAGUICIDAS ALTAMENTE TÓXICOS (PAP) EN LAS ÁREAS Y EDIFICACIONES DE USO PÚBLICO BAJO SU JURISDICCIÓN, EVITANDO ASÍ EXPONER LA SALUD DE SUS TRABAJADORES Y VECINOS DE ESTE CANTÓN.

2. COLOCAR, EN LAS ÁREAS PÚBLICAS BAJO LA JURISDICCIÓN DE LA MUNICIPALIDAD, RÓTULOS CON LA SIGUIENTE INDICACIÓN "ÁREA LIBRE DE APLICACIÓN DE PLAGUICIDAS ALTAMENTE PELIGROSOS (PAP)", ANOTANDO EN LA PARTE INFERIOR DE ESTE RÓTULO EL NÚMERO DEL ACTA DONDE SE TOMÓ ESTE ACUERDO, JUNTO CON EL NOMBRE DE LA MUNICIPALIDAD.

3. AMPARADOS EN LOS DERECHOS CONSTITUCIONALES A LA SALUD, LA VIDA Y A VIVIR EN UN AMBIENTE ECOLÓGICAMENTE EQUILIBRADO, ESTE GOBIERNO MUNICIPAL EXHORTA POR ESCRITO AL PODER EJECUTIVO Y A LAS DEMÁS MUNICIPALIDADES DEL PAÍS A PROHIBIR EL USO DE LOS AGROTÓXICOS QUE SE ENCUENTRAN EN LA LISTA ACTUALIZADA DE PLAGUICIDAS ALTAMENTE PELIGROSOS (PAP) ELABORADA POR PAN INTERNACIONAL, BASADA EN CRITERIOS DE PELIGROSIDAD ESTABLECIDOS POR AUTORIDADES RECONOCIDAS COMO LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD (OMS), LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA (FAO), LA AGENCIA DE PROTECCIÓN AMBIENTAL DE LOS EE.UU. (EPA) Y LA UNIÓN EUROPEA (VER AQUÍ: GOO.GL/J3JJBQ).

4. RECOMENDAR AL PODER EJECUTIVO INCLUIR LOS FACTORES CITADOS QUE CLASIFICAN UN PRODUCTO COMO PAP PARA:

A- EMITIR UN DECRETO EJECUTIVO, POR MEDIO DEL MINISTERIO DE SALUD, QUE PROHÍBA EL REGISTRO Y USO DE PAP, TANTO EN LAS ÁREAS PÚBLICAS (EDIFICACIONES DE SUS MINISTERIOS, CENTROS DE EDUCACIÓN, HUERTAS URBANAS, ÁREAS DEPORTIVAS, ETC.), COMO CON FINES DE USO DOMÉSTICO (INCLUYENDO JARDINES Y HUERTAS URBANAS) E INDUSTRIAL POR PARTE DE LOS CIUDADANOS.

B. ANALIZAR CUÁLES PAP DEBEN PROHIBIRSE PARA SU USO EN ACTIVIDADES AGROPECUARIAS, O AL MENOS RESTRINGIRSE, CLASIFICÁNDOLOS EN LAS CATEGORÍAS 1A (EXTREMADAMENTE PELIGROSO) O 1B (ALTAMENTE PELIGROSO), DE VENTA RESTRINGIDA (BANDA ROJA CON INDICACIÓN DE SU GRADO DE TOXICIDAD), PARA QUE EL CONSUMIDOR ESTÉ DEBIDAMENTE ADVERTIDO Y CONOZCA REALMENTE LA PELIGROSIDAD DEL PRODUCTO QUE ESTÁ ADQUIRIENDO, Y MEDIDAS DE PROTECCIÓN A TENER EN CUENTA EN SU UTILIZACIÓN.

5. TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN Y AL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE BARVA PARA SU IMPLEMENTACIÓN

DECLARATORIA APROBADA

SE LIBERA DE TRAMITE COMISION

VOTACIÓN UNÁNIME

(5 VOTOS)

VOTAN POSITIVAMENTE: DAMARIS ZARATE MURILLO, ALLAN MONTERO VIZCAÍNO EDUARDO ZAMORA MONTERO, JOSÉ LUIS RAMOS BENAVIDEZ Y PATRICIA ORTEGA CERDAS.

11. Se requiere el control y supervisión constante del Departamento de Gestión Ambiental para que se cumplan los acuerdos que en materia de Biodiversidad, Desarrollo Sostenible, protección ambiental del Cantón de Barva, tome el Concejo Municipal.

POR TANTO:

Se recomienda al Concejo Municipal acuerde:



Municipalidad de Barva
Concejo Municipal

Acta 64-2022
07/11/2022

8008

1. Solicitar a la administración revisión de la política Cantonal de Cambio Climático para proceder a hacer coherente la gestión administrativa con los compromisos adquiridos.
2. Considerando el acuerdo 492-2021 que declara al Cantón de Barva amigo de las abejas, el cual es concordante con el acuerdo 1491-2017 eliminar toda práctica de gestión administrativa que pongan en peligro la vida de éstas.
3. Se cumpla con el acuerdo 1491-2017 que declara a la Municipalidad de Barva "TERRITORIO LIBRE DE LA APLICACIÓN DE PLAGUICIDAS ALTAMENTE TÓXICOS (PAP) EN LAS ÁREAS DE EDIFICIOS DE USO PÚBLICO BAJO SU JURISDICCIÓN"
4. Sugerir a la administración que asigne al Departamento de Gestión Ambiental como garante del cumplimiento de estos con el fin de garantizar el compromiso de desarrollo sostenible y de protección de las abejas, así como de la salud de los funcionarios municipales y de los vecinos del cantón.
5. Sugerir a la administración, que la unidad de gestión ambiental realice reuniones periódicas con los vecinos y organizaciones de los distritos del cantón para conocer las iniciativas que estos realizan en pro del ambiente, divulgue los acuerdos 492-2022 y 1491-2017 para que apoye en la medida de sus posibilidades dichas acciones.
6. Se notifique este acuerdo al Comité Cantonal de Deportes este acuerdo, así como a las Asociaciones de Desarrollo Integral y Comités de Bandera Azul Ecológica.
7. Se dispense esta moción de trámite de comisión
8. Se notifique a la Alcaldía y al Departamento de Gestión Ambiental.

ACUERDO NO. 998-2022

EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA RECIBIR DICHA MOCION, SE ACOJE Y SE ENVIA A LA COMISION DE CAMBIO CLIMATICO Y A LA ADMINISTRACION PARA SU CONOCIMIENTO.

MOCION RECIBIDA Y TRASLADADA

VOTACIÓN UNÁNIME

(5 VOTOS)

VOTAN POSITIVAMENTE: MANUEL ENRIQUE SALAS ZÁRATE, MARÍA ISABEL MONTERO SEGURA, MARVIN MORA RÍOS, MÓNICA HERNÁNDEZ SEGURA, HEIDY MURILLO CALVO.

Art. 06 La Presidenta Municipal Licda. Mónica Hernández Segura presenta el siguiente asunto que a la letra dice:



Municipalidad de Barva

Concejo Municipal

Acta 64-2022
07/11/2022

8009



ASOCIACIÓN BASQUET HNOS. VARGAS BARVA
Céd. Jurídica 3-002-778361
BALONCESTO BARVA



01 de noviembre del 2022

Señores
~~CONCEJO DISTRITO~~ BARVA
MUNICIPALIDAD DE BARVA
Presente

Cordial saludo:

Aprovechamos la oportunidad del nuevo cambio electoral que culmina el Comité de Deportes de Barva para presentarle nuestro agradecimiento a la actual junta directiva ya que han demostrado una excelente labor en cuanto a las mejoras de las diferentes infraestructuras, materiales deportivos, hidratación y meriendas en cada uno de los partidos, así como transporte y arbitraje a las escuelas y academias deportivas que conforman este lindo cantón.

La Academia de Baloncesto Barva se ha sentido muy apoyada en este tiempo de gestión por lo que consideramos que el presidente Richard Montero Badilla, la vicepresidenta Medelyn Blanco Ramírez y el representante de la persona joven Hebron Zumbado Castro son buenos elementos para seguir ejerciendo en dichos cargos.

De antemano muchas gracias por su atención.

Floribeth Vargas M.

Floribeth Vargas Mejías
Presidenta/Coach
Cel. 8488-6469
floryvargasm@hotmail.com



ACUERDO NO. 999-2022

EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA RECIBIR DICHO ASUNTO Y LO TRASLADAN A LA COMISION DE NOMBRAMIENTO PARA QUE SEA DE SU CONOCIMIENTO.

ASUNTO RECIBIDO Y TRASLADADO

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

VOTACIÓN UNÁNIME

(5 VOTOS)

VOTAN POSITIVAMENTE: MANUEL ENRIQUE SALAS ZÁRATE, MARÍA ISABEL MONTERO SEGURA, MARVIN MORA RÍOS, MÓNICA HERNÁNDEZ SEGURA, HEIDY MURILLO CALVO.



Municipalidad de Barva
Concejo Municipal

Acta 64-2022
07/11/2022

8010

CAPITULO VII
ASUNTOS ALCALDÍA MUNICIPAL

Art. 01 El Lic. Jorge Acuña Prado Alcalde Municipal presenta lo siguiente que a la letra dice:

Oficio N° MB-AMB-1509-2022
Barva, 07 de noviembre del 2022

Señores (as)
Concejo Municipal
Municipalidad de Barva

Asunto: Solicitud de espacio para presentación proyecto
banda municipal

Estimados señores (as):

Reciban un cordial saludo. En referencia al oficio MB-VAMB-0166-2022, suscrito por la Licda. Kattia Zamora Arguedas, I Vicealcaldesa Municipal se les solicita un espacio para la presentación del proyecto “Banda Municipal de Barva” ante el Concejo Municipal.

Sin más por el momento, se despide.

Lic. Jorge Acuña Prado
Alcalde Municipal
Municipalidad de Barva
(Copiado textualmente)

ACUERDO NO. 1000-2022

EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA RECIBE OFICIO MB-AMB-1509-2022, SE TRASLADA A LA PRESIDENCIA PARA QUE programe en sesión extraordinaria la atención a la vicealcaldesa Licda Kattia Zamora Arguedas para la presentación del “PROYECTO BANDA MUNICIPAL DE BARVA”.

NOTA RECIBIDA Y TRASLADADA

VOTACIÓN UNÁNIME

(5 VOTOS)

VOTAN POSITIVAMENTE: MANUEL ENRIQUE SALAS ZÁRATE, MARÍA ISABEL MONTERO SEGURA, MARVIN MORA RÍOS, MÓNICA HERNÁNDEZ SEGURA, HEIDY MURILLO CALVO.



Municipalidad de Barva
Concejo Municipal

Acta 64-2022
07/11/2022

8011

Art. 02 El Lic. Jorge Acuña Prado Alcalde Municipal presenta lo siguiente que a la letra dice:

[1. Información de la Institución]	
Identificación	3014042089
Nombre	Municipalidad de Barva
Representante Legal	Jorge Antonio Acuña Prado
Código postal	40201
Teléfono	22603292
Dirección	Costado suroeste del parque de Barva Barva, Barva, Heredia
[2. Información de la contratación]	
Estado	Modificación solicitada
Fecha y hora de elaboración	26/10/2022 09:31
Número de solicitud de contratación	0062022002500007
Número de solicitud institucional	
*Descripción del procedimiento	Proyectos de Inversión de Obra Pública, presupuesto Extraordinario 2022
Fecha y hora de solicitud	27/10/2022
*Tipo de procedimiento	LICITACIÓN ABREVIADA
*Tipo de modalidad	Cantidad definida
*Clasificación del objeto	OBRA PUBLICA
*Justificación de la procedencia de la contratación	Se encuentra en relación con el PAO – 2022: "Planificar y coordinar con la administración y los Concejos de Distritos los proyectos de Inversión Cantonal especialmente lo que respecta a supervisión de diseño, especificaciones técnicas y fiscalización de las obras civiles y comunales."
Disponibilidad de recurso humano e infraestructura administrativa	Que la Administración dispone, en este momento, de los recursos humanos y la infraestructura administrativa suficiente para verificar el fiel cumplimiento del objeto de la contratación, tanto cuantitativa como cualitativamente. La Contraparte técnica municipal para las labores de
Finalidad pública que se persigue satisfacer con el concurso	Como parte importante del desarrollo cantonal así plasmado en los diferentes instrumentos de planificación vigentes, se programa la intervención de diferentes espacios (proyectos de Concejos de distritos) siendo entonces prioridad para la Administración Municipal el desarrollo del cantón.
Justificación de la escogencia de la solución técnica para satisfacer la necesidad	Es indispensable el desarrollo de los proyectos propuestos por los Concejos de Distrito y el mantenimiento de los edificios Municipales para un mejor servicio.
Procedimientos de control de calidad	Se cuenta con el recurso humano profesional en cuanto a Inspección y de acuerdo al documento complementario al cartel en página 17 enunciado "Cronograma de ejecución" e "Informes mensuales", página 19 en el enunciado "Normas adicionales aplicables" y en la página 21, 22 y 23
Estudio costo beneficio	<input type="radio"/> Sí <input checked="" type="radio"/> No
Cronograma de Actividades	<input type="radio"/> Sí <input checked="" type="radio"/> No
*Monto de presupuesto estimado	€ 60.440.032,69
Total de monto de presupuesto	€ 60.440.032,69
Observaciones	



Municipalidad de Barva

Concejo Municipal

Acta 64-2022
07/11/2022

8012

Se adjunta archivos con detalle del especificado técnico para todas las líneas y certificación presupuestaria.

[3. Información del bien, servicio u obra]

Línea	Descripción del bien, servicio u obra	Unidad	Cantidad	Monto unitario Monto total
	● CÓDIGO: 7210150790033829 SERVICIO DE REMODELACION DE EDIFICIOS	NA	1	₡ 25.000.000 ₡ 25.000.000
		Precio unitario referencia		169.146.953,51
	¿Aplica presupuesto? Sí No			
1	Fuente de financiamiento : Institucional			
	Reserva presupuestaria CTD-MB-236-2022			Detalle de cuentas

Crédito fiscal Sí No

Línea	Descripción del bien, servicio u obra	Unidad	Cantidad	Monto unitario Monto total
	● CÓDIGO: 7215401392070920 SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN E INSTALACION DE MALLA	NA	1	₡ 794.137 ₡ 794.137
		Precio unitario referencia		4.732.552,267
	¿Aplica presupuesto? Sí No			
2	Fuente de financiamiento : Institucional			
	Reserva presupuestaria CTD-MB-236-2022			Detalle de cuentas

Crédito fiscal Sí No

Línea	Descripción del bien, servicio u obra	Unidad	Cantidad	Monto unitario Monto total
	● CÓDIGO: 7210150790033829 SERVICIO DE REMODELACION DE EDIFICIOS	NA	1	₡ 17.897.377,87 ₡ 17.897.377,87
		Precio unitario referencia		189.146.953,51
	¿Aplica presupuesto? Sí No			
3	Fuente de financiamiento : Institucional			
	Reserva presupuestaria CTD-MB-236-2022			Detalle de cuentas

Crédito fiscal Sí No

Línea	Descripción del bien, servicio u obra	Unidad	Cantidad	Monto unitario Monto total
4	● CÓDIGO: 7215270782119223 SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN	NA	1	₡ 1.395.541 ₡ 1.395.541



Municipalidad de Barva
Concejo Municipal

Acta 64-2022
07/11/2022

8013

Precio unitario referencia

¿Aplica presupuesto? Sí No

Fuente de financiamiento : Institucional

Reserva presupuestaria

CTD-MB-236-2022

[Detalle de cuentas](#)

Crédito fiscal Sí No

Línea	Descripción del bien, servicio u obra	Unidad	Cantidad	Monto unitario	Monto total
	● CÓDIGO: 3811161292229091 LAMPARA SOLAR TECNOLOGÍA LED CON FOTOCELDA, CAPACIDAD ELÉCTRICA MÍNIMA DE 60 W, CAPACIDAD DE ILUMINACIÓN DE 7000 lm, VIDA UTIL 10 AÑOS, PANEL FLEXIBLE, UN BOMBILLO POR CADA DIODO, BATERIA DE CARGA INTEGRADA DE 12 V, Y CAPACIDAD DE 10 h	clu	1	€ 3.850.000	€ 3.850.000

El precio ingresado es igual o mayor a un 15% del precio de referencia registrado en el sistema.

Precio unitario referencia

5 ¿Aplica presupuesto? Sí No

Fuente de financiamiento : Institucional

Reserva presupuestaria

CTD-MB-236-2022

[Detalle de cuentas](#)

Crédito fiscal Sí No

Línea	Descripción del bien, servicio u obra	Unidad	Cantidad	Monto unitario	Monto total
	● CÓDIGO: 7215150292046415 SERVICIO DE RENOVACION DEL SISTEMA ELECTRICO DE EDIFICIO	NA	1	€ 4.400.000	€ 4.400.000

Precio unitario referencia

¿Aplica presupuesto? Sí No

6 Fuente de financiamiento : Institucional

Reserva presupuestaria

CTD-MB-236-2022

[Detalle de cuentas](#)

Crédito fiscal Sí No

Línea	Descripción del bien, servicio u obra	Unidad	Cantidad	Monto unitario	Monto total
7	● CÓDIGO: 7215151192302360 SERVICIO PARA INSTALACIÓN DE ELEMENTOS DE DECORACIÓN LUMINOSOS	NA	1	€ 7.102.977,02	€ 7.102.977,02

El precio ingresado es igual o mayor a un 15% del precio de referencia registrado en el sistema.

Precio unitario referencia

¿Aplica presupuesto? Sí No

Fuente de financiamiento : Institucional

Reserva presupuestaria

CTD-MB-236-2022

[Detalle de cuentas](#)

Crédito fiscal Sí No



Municipalidad de Barva

Concejo Municipal

Acta 64-2022
07/11/2022

8014

[4. Información de usuarios]

Rol	ID de usuario	Departamento/Unidad Nombre y apellido	Teléfono Correo electrónico	Buscar
*Solicitante	G3014042089026	<u>Ingeniería</u> ANDRES ALONSO ALFARO CAMBRONERO	2603292 andres.alfaro@munibarva.go.cr	-
Elaborador	G3014042089026	<u>Ingeniería</u> ANDRES ALONSO ALFARO CAMBRONERO	2603292 andres.alfaro@munibarva.go.cr	-
*Administrador de contratación	G3014042089026	<u>Ingeniería</u> ANDRES ALONSO ALFARO CAMBRONERO	2603292 andres.alfaro@munibarva.go.cr	-
Aprobador	G3014042089009	<u>Administración Tributaria y Financiera</u> KARLA VANESSA MONTERO SALAS	22625927 karla.montero@munibarva.go.cr	-
Aprobador	G3014042089002	<u>PROVEEDURIA</u> YESAEL MOLINA VARGAS	22603292 yesael.molina@munibarva.go.cr	-
Aprobador	G3014042089021	<u>secretaría Municipal</u> MERCEDES HERNANDEZ MENDEZ	22603292 secretariamunibarva@gmail.com	-

[5. Archivo adjunto]

- 1.2.1 Línea 1.zip (639.11 KB)
- 1.2.2 Línea 3.zip (62.75 KB)
- 1.2.3 Línea 6.zip (10.13 MB)
- 1.2.4 CTD-MB-236-2022 ING Proyectos de Inversión Extraordinario 2022_firmado.pdf (249.37 KB)
- 1.2.5 Documento complementario al cartel Extraordin 2022-LA Pro Inv_firmado_firmado.pdf (4.3 MB)

[6. Validación presupuestaria]

	Metodología de validación presupuestaria	Fecha y hora de verificación	Resultado de verificación
Presupuesto	Manual	27-10-2022 11:14:14	Consultar

[7. Información detallada de las aprobaciones]

Historial de Aprobación	Historial de la Solicitud de Aprobación		
Fecha y hora de Procesamiento	28/10/2022 14:03:16	Número de aprobación	0082022000700078
Resultado de aprobación	Aprobado		
Aprobador	G3014042089009 <u>Administración Tributaria y Financiera</u> KARLA VANESSA MONTERO SALAS	22625927 karla.montero@munibarva.go.cr	
Contenido de aprobación	En virtud de la verificación de contenido presupuestario en los rubros 3-1-8-5-02-01 (Remodelación de edificios municipales) por un monto de \$25.000.000; el 3-1-14-5-02-01 por un monto de \$794.137,00; el 3-6-17-5-02-99 por un monto de \$17.897.377,67; el 4-1-12-5-02-01 por un monto de \$1.395.541,00; el 3-1-8-5-02-01 (Iluminación Solar) por un monto de \$3.850.000,00 ; el 3-1-8-5-02-01 (Iluminación Salón de Sesiones) por un monto de \$4.400.000,00 y el 3-1-8-5-02-0		
Archivo adjunto	El archivo no existe.		
Fecha y hora de Procesamiento	02/11/2022 13:59:28	Número de aprobación	0082022000100020
Resultado de aprobación	Modificación solicitada		
Aprobador	G3014042089002 <u>PROVEEDURIA</u> YESAEL MOLINA VARGAS	22603292 yesael.molina@munibarva.go.cr	



Municipalidad de Barva
Concejo Municipal

Acta 64-2022
07/11/2022

8015

Contenido de aprobación

A efectos de continuar con el proceso de contratación de esta solicitud, es necesario que de previo se realicen las siguientes aclaraciones y/o subsanaciones:

1-Se establece en el documento complementario punto "22. CLAUSULA PENAL Y SANSIONE S.

Archivo adjunto

El archivo no existe.



[Página principal](#) | [Condiciones de Uso](#) | [Guía de Registro de Proveedor](#)



Copyright SICOP 2019. Todos los Derechos Reservados

(Copiado textualmente)

ACUERDO NO. 1001-2022

EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA APROBAR CON FUNDAMENTO EN LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LOS ARTÍCULOS 7, 8 Y 9 DE LA LEY DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA Y LOS NUMERALES 8, 9 Y 12 DEL REGLAMENTO A LA LEY DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA; INICIAR EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA; A TRAVÉS DE UNA LICITACIÓN ABREVIADA TRAMITADA EN LA PLATAFORMA DEL SISTEMA INTEGRADO DE COMPRAS PÚBLICAS (SICOP), MEDIANTE LA SOLICITUD NO. 0062022002500007 DEMONIMADA: PROYECTO DE INVERSION DE OBRA PUBLICA, PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 2022” SE DESIGNA A LA UNIDAD DE PROVEEDURÍA DE LA MUNICIPALIDAD DE BARVA, PARA LA TRAMITACIÓN DEL PROCEDIMIENTO. COMUNÍQUESE MEDIANTE LA PLATAFORMA DEL SISTEMA INTEGRADO DE COMPRAS PÚBLICAS A LA UNIDAD DE PROVEEDURÍA DE LA MUNICIPALIDAD DE BARVA, PARA LO DE SU CARGO.

DECISIÓN DE INICIO LICITACIÓN ABREVIADA NO. 0062022002500007 APROBADA

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

SE LIBERA DE TRAMITE DE COMISION

VOTACIÓN UNÁNIME

(5 VOTOS)



Municipalidad de Barva
Concejo Municipal

Acta 64-2022
07/11/2022

8016

VOTAN POSITIVAMENTE: MANUEL ENRIQUE SALAS ZÁRATE, MARÍA ISABEL MONTERO SEGURA, MARVIN MORA RÍOS, MÓNICA HERNÁNDEZ SEGURA, HEIDY MURILLO CALVO.



Municipalidad de Barva
Concejo Municipal

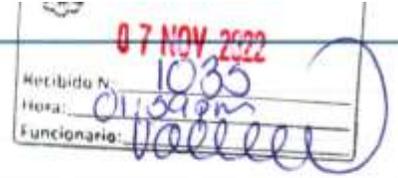
Acta 64-2022
07/11/2022

8017

Art. 03 El Lic. Jorge Acuña Prado Alcalde Municipal presenta lo siguiente que a la letra dice:

[1. Información de la Institución]

Identificación	3014042089
Nombre	Municipalidad de Barva
Representante Legal	Jorge Antonio Acuña Prado
Código postal	40201
Teléfono	22603292
Dirección	Costado suroeste del parque de Barva Barva, Barva, Heredia



[2. Información de la contratación]

Estado	Aprobación solicitada
Fecha y hora de elaboración	30/09/2022 15:01
Número de solicitud de contratación	0062022001200015
Número de solicitud institucional	MB-AMB-546-2022
*Descripción del procedimiento	CONTRATACION DE SERVICIO DE MUESTREO Y ANALISIS DE LA CALIDAD DEL AGUA SEGUN DEMANDA
Fecha y hora de solicitud	04/11/2022
*Tipo de procedimiento	LICITACIÓN ABREVIADA
*Tipo de modalidad	Según demanda
*Clasificación del objeto	SERVICIOS
*Justificación de la procedencia de la contratación	El Acueducto Municipal de Barva, de conformidad con la normativa costarricense entre la que resalta el Reglamento para la calidad del Agua Potable No 38924-S, ha de medir constantemente los componentes del agua potable a proveer a sus usuarios, esto se hace mediante el muestreo y análisis del agua, dicho servicio provisto por un laboratorio especializado. Estos servicios requieren de adquisición periódica, por lo que se ha concluido que la mejora forma de procurar contar con dichos bienes, es por medio de una contratación plurianual según demanda.
Disponibilidad de recurso humano e infraestructura administrativa	"Que la Administración dispone, en este momento, de los recursos humanos y la infraestructura administrativa suficiente para verificar el fiel cumplimiento del objeto de la contratación, tanto cuantitativa como cualitativamente. La Contraparte técnica
Finalidad pública que se persigue satisfacer con el concurso	La finalidad pública que se busca es la procura de calidad de agua destinada al usuario final mediante su constante revisión y análisis.
Justificación de la escogencia de la solución técnica para satisfacer la necesidad	La presente contratación deriva de normas nacionales que estipulan una periodicidad tal que se considera que un procedimiento según demanda plurianual es la mejor manera para satisfacer el fin público que se persigue.
Procedimientos de control de calidad	Ver documento anexo, Apartado 27 Sistema de Control de calidad
Estudio costo beneficio	Sí No
Cronograma de Actividades	Sí No
*Monto de presupuesto estimado	₡ 362.000
Total de monto de presupuesto	₡ 1.101.536,1
Observaciones	



Municipalidad de Barva

Concejo Municipal

Acta 64-2022
07/11/2022

8018

La presente contratación está vinculada con la meta operativa II-20 del PAO 2022

[3. Información del bien, servicio u obra]

Línea	Descripción del bien, servicio u obra	Unidad	Cantidad	Monto unitario	Monto total
	● CÓDIGO: <u>8310150392158491</u>				
1	SERVICIO DE MUESTREO Y ANALISIS LABORATORIO FISICOQUIMICO Y MICROBIOLÓGICO DE CALIDAD DE AGUA POTABLE Y RESIDUALES	NA	1	€ 52.597,09	€ 52.597,09
				Precio unitario referencia	1.360.349,934

Reserva presupuestaria

Crédito fiscal Sí No Subpartida / Objeto Gasto 1.04.01

Línea	Descripción del bien, servicio u obra	Unidad	Cantidad	Monto unitario	Monto total
	● CÓDIGO: <u>8310150392158491</u>				
2	SERVICIO DE MUESTREO Y ANALISIS LABORATORIO FISICOQUIMICO Y MICROBIOLÓGICO DE CALIDAD DE AGUA POTABLE Y RESIDUALES	NA	1	€ 53.957,38	€ 53.957,38
				Precio unitario referencia	1.360.349,934

Reserva presupuestaria

Crédito fiscal Sí No Subpartida / Objeto Gasto 1.04.01

Línea	Descripción del bien, servicio u obra	Unidad	Cantidad	Monto unitario	Monto total
	● CÓDIGO: <u>8310150392158491</u>				
3	SERVICIO DE MUESTREO Y ANALISIS LABORATORIO FISICOQUIMICO Y MICROBIOLÓGICO DE CALIDAD DE AGUA POTABLE Y RESIDUALES	NA	1	€ 55.468,61	€ 55.468,61
				Precio unitario referencia	1.360.349,934

Reserva presupuestaria

Crédito fiscal Sí No Subpartida / Objeto Gasto 1.04.01

Línea	Descripción del bien, servicio u obra	Unidad	Cantidad	Monto unitario	Monto total
	● CÓDIGO: <u>8310150392158491</u>				
4	SERVICIO DE MUESTREO Y ANALISIS LABORATORIO FISICOQUIMICO Y MICROBIOLÓGICO DE CALIDAD DE AGUA POTABLE Y RESIDUALES	NA	1	€ 89.181,76	€ 89.181,76
				Precio unitario referencia	1.360.349,934

Reserva presupuestaria

Crédito fiscal Sí No Subpartida / Objeto Gasto 1.04.01

Línea	Descripción del bien, servicio u obra	Unidad	Cantidad	Monto unitario	Monto total
	● CÓDIGO: <u>8310150392158491</u>				
5	SERVICIO DE MUESTREO Y ANALISIS LABORATORIO FISICOQUIMICO Y MICROBIOLÓGICO DE CALIDAD DE AGUA POTABLE Y RESIDUALES	NA	1	€ 90.542,04	€ 90.542,04



Municipalidad de Barva
Concejo Municipal

Acta 64-2022
07/11/2022

8019

Precio unitario referencia 1.360.349,934

Reserva presupuestaria

Crédito fiscal Sí No Subpartida / Objeto Gasto 1.04.01

Línea	Descripción del bien, servicio u obra	Unidad	Cantidad	Monto unitario	Monto total
6	● CÓDIGO: 8310150392158491 SERVICIO DE MUESTREO Y ANALISIS LABORATORIO FISICOQUIMICO Y MICROBIOLÓGICO DE CALIDAD DE AGUA POTABLE Y RESIDUALES	NA	1	€ 92.053,47	€ 92.053,47

Precio unitario referencia 1.360.349,934

Reserva presupuestaria

Crédito fiscal Sí No Subpartida / Objeto Gasto 1.04.01

Línea	Descripción del bien, servicio u obra	Unidad	Cantidad	Monto unitario	Monto total
7	● CÓDIGO: 8310150392158491 SERVICIO DE MUESTREO Y ANALISIS LABORATORIO FISICOQUIMICO Y MICROBIOLÓGICO DE CALIDAD DE AGUA POTABLE Y RESIDUALES	NA	1	€ 80.797,51	€ 80.797,51

Precio unitario referencia 1.360.349,934

Reserva presupuestaria

Crédito fiscal Sí No Subpartida / Objeto Gasto 1.04.01

Línea	Descripción del bien, servicio u obra	Unidad	Cantidad	Monto unitario	Monto total
8	● CÓDIGO: 8310150392158491 SERVICIO DE MUESTREO Y ANALISIS LABORATORIO FISICOQUIMICO Y MICROBIOLÓGICO DE CALIDAD DE AGUA POTABLE Y RESIDUALES	NA	1	€ 82.157,8	€ 82.157,8

Precio unitario referencia 1.360.349,934

Reserva presupuestaria

Crédito fiscal Sí No Subpartida / Objeto Gasto 1.04.01

Línea	Descripción del bien, servicio u obra	Unidad	Cantidad	Monto unitario	Monto total
9	● CÓDIGO: 8310150392158491 SERVICIO DE MUESTREO Y ANALISIS LABORATORIO FISICOQUIMICO Y MICROBIOLÓGICO DE CALIDAD DE AGUA POTABLE Y RESIDUALES	NA	1	€ 83.669,22	€ 83.669,22

Precio unitario referencia 1.360.349,934

Reserva presupuestaria

Crédito fiscal Sí No Subpartida / Objeto Gasto 1.04.01

Línea	Descripción del bien, servicio u obra	Unidad	Cantidad	Monto unitario	Monto total
10	● CÓDIGO: 8310150392158491 SERVICIO DE MUESTREO Y ANALISIS LABORATORIO FISICOQUIMICO Y MICROBIOLÓGICO DE CALIDAD DE AGUA POTABLE Y RESIDUALES	NA	1	€ 127.551,49	€ 127.551,49

Precio unitario referencia 1.360.349,934

Reserva presupuestaria



Municipalidad de Barva

Concejo Municipal

Acta 64-2022
07/11/2022

8020

Crédito fiscal Sí No Subpartida / Objeto Gasto 1.04.01

Línea	Descripción del bien, servicio u obra	Unidad	Cantidad	Monto unitario	Monto total
	● CÓDIGO: <u>8310150392158491</u>				
11	SERVICIO DE MUESTREO Y ANALISIS LABORATORIO FISICOQUIMICO Y MICROBIOLÓGICO DE CALIDAD DE AGUA POTABLE Y RESIDUALES	NA	1	€ 128.911,78	€ 128.911,78
				Precio unitario referencia	1.360.349,934

Reserva presupuestaria

Crédito fiscal Sí No Subpartida / Objeto Gasto 1.04.01

Línea	Descripción del bien, servicio u obra	Unidad	Cantidad	Monto unitario	Monto total
	● CÓDIGO: <u>8310150392158491</u>				
12	SERVICIO DE MUESTREO Y ANALISIS LABORATORIO FISICOQUIMICO Y MICROBIOLÓGICO DE CALIDAD DE AGUA POTABLE Y RESIDUALES	NA	1	€ 130.423,21	€ 130.423,21
				Precio unitario referencia	1.360.349,934

Reserva presupuestaria

Crédito fiscal Sí No Subpartida / Objeto Gasto 1.04.01

Línea	Descripción del bien, servicio u obra	Unidad	Cantidad	Monto unitario	Monto total
	● CÓDIGO: <u>8310150392158491</u>				
13	SERVICIO DE MUESTREO Y ANALISIS LABORATORIO FISICOQUIMICO Y MICROBIOLÓGICO DE CALIDAD DE AGUA POTABLE Y RESIDUALES	NA	1	€ 9.997,51	€ 9.997,51
				Precio unitario referencia	1.360.349,934

Reserva presupuestaria

Crédito fiscal Sí No Subpartida / Objeto Gasto 1.04.01

Línea	Descripción del bien, servicio u obra	Unidad	Cantidad	Monto unitario	Monto total
	● CÓDIGO: <u>8310150392158491</u>				
14	SERVICIO DE MUESTREO Y ANALISIS LABORATORIO FISICOQUIMICO Y MICROBIOLÓGICO DE CALIDAD DE AGUA POTABLE Y RESIDUALES	NA	1	€ 11.357,8	€ 11.357,8
				Precio unitario referencia	1.360.349,934

Reserva presupuestaria

Crédito fiscal Sí No Subpartida / Objeto Gasto 1.04.01

Línea	Descripción del bien, servicio u obra	Unidad	Cantidad	Monto unitario	Monto total
	● CÓDIGO: <u>8310150392158491</u>				
15	SERVICIO DE MUESTREO Y ANALISIS LABORATORIO FISICOQUIMICO Y MICROBIOLÓGICO DE CALIDAD DE AGUA POTABLE Y RESIDUALES	NA	1	€ 12.869,23	€ 12.869,23
				Precio unitario referencia	1.360.349,934

Reserva presupuestaria

Crédito fiscal Sí No Subpartida / Objeto Gasto 1.04.01



Municipalidad de Barva

Concejo Municipal

Acta 64-2022
07/11/2022

8021

[4. Información de usuarios]

Rol	ID de usuario	Departamento/Unidad	Teléfono	Buscar
		Nombre y apellido	Correo electrónico	
*Solicitante	G3014042089030	<u>Acueducto</u> <u>KATTIA VANESSA MIRANDA SANCHEZ</u>	22603292 kattia.miranda@munibarva.go.cr	-
Elaborador	G3014042089003	<u>Acueducto Municipal</u> <u>JOSUE DAVID CHAVARRIA GARITA</u>	22603292 josue.chavarria@munibarva.go.c	-
*Administrador de contratación	G3014042089030	<u>Acueducto</u> <u>KATTIA VANESSA MIRANDA SANCHEZ</u>	22603292 kattia.miranda@munibarva.go.cr	-
Aprobador	G3014042089009	<u>Administración Tributaria y Financiera</u> <u>KARLA VANESSA MONTERO SALAS</u>	22625927 karla.montero@munibarva.go.cr	-
Aprobador	G3014042089002	<u>PROVEEDURIA</u> <u>YESAEL MOLINA VARGAS</u>	22603292 yesael.molina@munibarva.go.cr	-
Aprobador	G3014042089021	<u>secretaria Municipal</u> <u>MERCEDES HERNANDEZ MENDEZ</u>	22603292 secretariamunibarva@gmail.com	-

[5. Archivo adjunto]

- CTD-MB-232-2022 Acueducto Municipal Contratación de servicio de muestreo_firmado.pdf (239.79 KB)
- Solicitud de Contratación laboratorio según demanda 2022.pdf (523.77 KB)
- Anexo al cartel laboratorio según demanda 2022 final.pdf (1.17 MB)

[6. Validación presupuestaria]

Metodología de validación presupuestaria	
Presupuesto	No aplica

[7. Información de solicitud de modificación previa]

Aprobación:00			
Fecha y hora de solicitud	24/10/2022 14:58:11	Número de solicitud de aprobación	0072022001200026
Solicitante	G3014042089003 <u>Acueducto Municipal</u> <u>JOSUE DAVID CHAVARRIA GARITA</u>	22603292 josue.chavarria@munibarva.g	
Descripción de Solicitud	Solicitud de contratación laboratorio según demanda Se solicita la aprobación respectiva		
Contenido de solicitud			
Archivo adjunto	El archivo no existe.		
Fecha y hora de Procesamiento	25/10/2022 18:15:01	Número de aprobación	0082022000700074
Aprobador	G3014042089009 <u>Administración Tributaria y Financiera</u> <u>KARLA VANESSA MONTERO SALAS</u>	22625927 karla.montero@munibarva.go	
Resultado de aprobación	Aprobado		
Contenido de aprobación			



Municipalidad de Barva

Concejo Municipal

Acta 64-2022
07/11/2022

8022

En virtud de la verificación de contenido presupuestario en el rubro 2-6-1-04-01 por un monto de \$362.000, para la solicitud de contratación planteada en el oficio N°Acc-MB-0546-2022; y la constatación de los requisitos financieros, estructura de precio y reajuste de precios así como la determinación de la metodología de pago por parte de la contraparte técnica municipal, mismo que está certificado en el documento N°CTD-MB-232-2022, se brinda visto bueno de disponibilidad.

Archivo adjunto	El archivo no existe.		
Fecha y hora de Procesamiento	01/11/2022 14:59:43	Número de aprobación	0082022000100019
Aprobador	G3014042089002 PROVEEDURIA YESAEL MOLINA VARGAS		22603292 yesael.molina@munibarva.go
Resultado de aprobación	Modificación solicitada Se adjunta el oficio PMB-086-2022, correspondiente a la solicitud de subsanación.		
Contenido de aprobación			
Archivo adjunto	OFICIO PMB-086-2022_firmado.pdf (230.02 KB)		

[8. Información detallada de las aprobaciones]

Historial de la Solicitud de Aprobación

Clasificación de aprobación	<input checked="" type="radio"/> Aprobación secuencial		
Fecha y hora de solicitud	04/11/2022 13:05:47	Número de solicitud de aprobación	0072022001200032
Solicitante	G3014042089003 Acueducto Municipal JOSUE DAVID CHAVARRIA GARITA		22603292 josue.chavarria@munibarva.g
Aprobador	G3014042089009 Administración Tributaria y Financiera KARLA VANESSA MONTERO SALAS		22625927 karla.montero@munibarva.go
Aprobador	G3014042089002 PROVEEDURIA YESAEL MOLINA VARGAS		22603292 yesael.molina@munibarva.go
Aprobador	G3014042089021 secretaría Municipal MERCEDES HERNANDEZ MENDEZ		22603292 secretariamunibarva@gmail.c
Descripción de Solicitud	Solicitud de contratación laboratorio Se remite para su aprobación		
Contenido de solicitud			
Archivo adjunto	El archivo no existe.		

Listado

(Copiado textualmente)



Municipalidad de Barva
Concejo Municipal

Acta 64-2022
07/11/2022

8023

ACUERDO NO. 1002-2022

EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA APROBAR CON FUNDAMENTO EN LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LOS ARTÍCULOS 7, 8 Y 9 DE LA LEY DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA Y LOS NUMERALES 8, 9 Y 12 DEL REGLAMENTO A LA LEY DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA; INICIAR EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA; A TRAVÉS DE UNA LICITACIÓN ABREVIADA TRAMITADA EN LA PLATAFORMA DEL SISTEMA INTEGRADO DE COMPRAS PÚBLICAS (SICOP), MEDIANTE LA SOLICITUD NO. 0062022001200015 DEMONIMADA: "CONTRATACION DE SERVICIO DE MUESTREO Y ANÁLISIS DE LA CALIDAD DEL AGUA SEGÚN DEMANDA" SE DESIGNA A LA UNIDAD DE PROVEEDURÍA DE LA MUNICIPALIDAD DE BARVA, PARA LA TRAMITACIÓN DEL PROCEDIMIENTO. COMUNÍQUESE MEDIANTE LA PLATAFORMA DEL SISTEMA INTEGRADO DE COMPRAS PÚBLICAS A LA UNIDAD DE PROVEEDURÍA DE LA MUNICIPALIDAD DE BARVA, PARA LO DE SU CARGO.

DECISIÓN DE INICIO LICITACIÓN ABREVIADA NO. 0062022001200015 APROBADA

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

SE LIBERA DE TRAMITE DE COMISION

VOTACIÓN UNÁNIME

(5 VOTOS)

VOTAN POSITIVAMENTE: MANUEL ENRIQUE SALAS ZÁRATE, MARÍA ISABEL MONTERO SEGURA, MARVIN MORA RÍOS, MÓNICA HERNÁNDEZ SEGURA, HEIDY MURILLO CALVO.



Municipalidad de Barva
Concejo Municipal

Acta 64-2022
07/11/2022

8024

Art. 04 El Lic. Jorge Acuña Prado Alcalde Municipal presenta lo siguiente que a la letra dice:

Barva 04 de noviembre de 2022
Oficio N° MB-VAMB-0225-2022

MSc. Jorge Acuña Prado
Municipalidad de Barva
Alcalde

Señores:
Concejo Municipal
Municipalidad de Barva

Asunto: Remisión de oficio INAMU – PE 0926 – 2022/ MCM – 0100 – 2022 y sus anexos, con relación al Prototipo de Normativa para la aplicación de la Ley 10235.

Estimados señores:

Reciban un cordial saludo. Como es de su conocimiento, el 17 de mayo de 2022 fue publicado en el Alcance N°. 98 a La Gaceta N°. 90, la Ley N°. 10235 "Ley para prevenir, atender, sancionar y erradicar La violencia contra las mujeres", que tiene como objetivo prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en la política como práctica discriminatoria por razón de género.

Como parte de las acciones desplegadas por el INAMU junto a otras instituciones, se preparó el Prototipo de reglamento municipal a la Ley N°. 10235 para prevenir, atender, sancionar la violencia contra las mujeres en la política, y conforme al Transitorio I de la Ley 10235, se cuenta con el plazo de seis meses, a partir de su entrada en vigor para que las municipalidades,

entre otros, cumplan con las obligaciones establecidas en el capítulo III referido a la prevención de la violencia contra las mujeres en la política; plazo que dicho sea de paso está muy próximo a vencer (17 de noviembre). Por lo anterior, remito para la consideración del honorable Concejo Municipal y esta alcaldía, el oficio INAMU – PE – 0926 – 2022/ MCM – 0100-2022, el cual fue remitido el miércoles 26 de octubre a todas las municipalidades del país por parte del INAMU, junto al prototipo del Reglamento Municipal y los integrantes del grupo de trabajo, anexos remitidos también por el ente rector en materia de género.

Sin más por el momento.

KATTIA
ZAMORA
ARGUEDAS
(FIRMA)

Firmado digitalmente
por KATTIA ZAMORA
ARGUEDAS (FIRMA)
Fecha: 2022.11.04
13:13:18 -0400'

Licda. Kathia Zamora Arguedas
I Vicealcaldesa Municipal

(Copiado textualmente)



Municipalidad de Barva
Concejo Municipal

Acta 64-2022
07/11/2022

8025

ACUERDO NO. 1003-2022

EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA SE RECIBE OFICIO MB-VAMB-0225-2022 DE LA SEÑORA VICE ALCALDESA LICDA KATTIA ZAMORA ARGUEDAS, SE ACUERDA RECIBIR EL MODELO DE REGLAMENTO PARA LA LEY 10235 Y SE TRASLADA A LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURIDICOS PARA SU ANÁLISIS Y REDACCION DEL BORRADOR PARA APLICAR EN ESTA MUNICIPALIDAD.

NOTA RECIBIDA Y TRASLADADA

VOTACIÓN UNÁNIME

(5 VOTOS)

VOTAN POSITIVAMENTE: MANUEL ENRIQUE SALAS ZÁRATE, MARÍA ISABEL MONTERO SEGURA, MARVIN MORA RÍOS, MÓNICA HERNÁNDEZ SEGURA, HEIDY MURILLO CALVO.

Art. 05 El Lic. Jorge Acuña Prado Alcalde Municipal presenta lo siguiente que a la letra dice:

COMISION DE HACIENDA Y PRESUPUESTO	
FECHA:	4 noviembre 2022
HORA:	11 HORAS
REGIDORES PRESENTES:	Mónica Hernández Segura (coordinadora) María Isabel Montero Segura Manuel Enrique Salas Zárate Marvin Mora Ríos Heidy Murillo Calvo
ASESORES:	Asesores Municipales: Karla Montero Salas Paula Morales Pinto Asesores Concejo Municipal: Celenia Prendas Víctor Hugo Cubero Morales (Regidor Suplente) María Daniela Morera Chaves Luis Gerardo Valerio
AGENDA:	1. Modificación Presupuestaria No. 12-2022 2. Cuadro de Constatación Montos Modificaciones Presupuestarias según Norma técnica presupuesto público No. 4.3.11 3. ESTUDIO DE TASAS DE RECOLECCIÓN DE DESECHOS SÓLIDOS



4. Análisis del III Informe de Ejecución año 2022

Artículo 1. propuesta de modificación presupuestaria 10-2022

Se conoce el Oficio N° MB-ADTRIFI-I-439-2022, del 04 de Noviembre del año 2022, suscrito por Licda Karla Montero Salas, Gestora Tributaria y Financiera, presentando propuesta de modificación presupuestaria 12-2022, tramitada cumpliendo el reglamento de procedimientos presupuestarios conforme a las normas técnicas de presupuestos públicos, el reglamento de procedimientos presupuestarios de la Municipalidad, así como el procedimiento denominado “DATF-08 Elaboración y aprobación de las modificaciones presupuestarias” del Manual de Procedimientos Financieros Contables vigente.

La Lic. Karla Montero explica los detalles de la modificación presupuestaria, misma que de acuerdo a los rubros propuestos a modificar se sintetiza de la siguiente manera:

Saldo al 03/11/2022	Suma que se disminuye	Suma que se aumenta	Nuevo Saldo
¢ 13.863.508,46	¢ 5.018.923,58	¢ 5.018.923,58	¢13.863.508,46

En la modificación presupuestaria queda el detalle del número de oficios de los diferentes departamentos que solicitan modificación presupuestaria.

Las modificaciones corresponden al Programas I y II referidos a los servicios de Basura, Mantenimiento de caminos y calles y Acueducto.

Los documentos debidamente firmados constan en el archivo.

Una vez escuchadas las explicaciones se abre el espacio para consultas o sugerencias. No hay consultas. Se somete a votación la modificación presupuestaria No. 12-2022 y se acuerda:

ACUERDO No. 1:

La Comisión de Hacienda y Presupuesto acuerda recomendar al Concejo Municipal la aprobación de la propuesta de modificación Presupuestaria No 12-2022, por un monto total de ¢ 5.018.923,58

Se solicita al Concejo Municipal tomar en firme el acuerdo considerando la necesidad de contar con las modificaciones presupuestarias para atender las necesidades para las cuales se requiere el presupuesto.

Votan a favor los regidores propietarios Mónica Hernández Segura, María Isabel Montero Segura, Manuel Enrique Salas Zárate, Marvin Mora Ríos, Heydi Murillo Calvo 5 votos

Se deja anotado que consta en archivo de la administración el expediente de las solicitudes y vistos buenos de las modificaciones de partidas en los rubros detallados en la modificación presupuestaria.



Municipalidad de Barva
Concejo Municipal

Acta 64-2022
07/11/2022

8027

DEPARTAMENTO DE ALCALDIA
APROBACION MODIFICACION PRESUPUESTARIA 12-2022
Señores y señoras del Concejo Municipal

MUNICIPALIDAD DE BARVA					MODIFICACION PRESUPUESTARIA No. 12-2022				
COD. PRESUPUEST.		SALDO			SUMA QUE SE		SUMA QUE SE		NUEVO
PROGR.	REG.	al 03/11/2022			DISMINUYE		AUMENTA		SALDO
1	1	ADMINISTRACION GENERAL							
	1	02	02	Servicio de energia electrica (Alcaldia)	\$4.822.240,00		\$1.300.000,00		\$6.322.240,00
	1	03	02	Publicidad y Propaganda	\$586.783,98	\$200.000,00			\$386.783,98
	1	03	03	Imposición encadenación y otros	\$983.834,14	\$100.000,00			\$483.834,14
	1	04	02	Servicios Jurídicos (Alcaldia)	\$300.000,00	\$200.000,00			\$0,00
	1	06	01	Seguros (Vehículos) (Alcaldia)	\$823.422,00	\$823.422,00			\$0,00
	1	06	06	Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación (Alcaldia)	\$803.223,48	\$376.578,00			\$426.645,48
	1	08	08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información	\$75.576,84		\$300.000,00		\$376.576,84
2	2	ANEXOS							
	1	03	06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	\$174.832,50		\$1.500.000,00		\$1.674.832,50
	1	04	02	Servicios Jurídicos	\$1.000.000,00	\$500.000,00			\$500.000,00
	1	06	01	Seguros	\$1.158.923,58	\$1.158.923,58			\$0,00
	2	01	01	Combustibles y lubricantes	\$31.000,00		\$158.923,58		\$189.923,58
2	3	MANTENIMIENTO DE CAMINOS Y CALLES							
	1	02	02	Servicio de energia electrica	\$38.125,00		\$100.000,00		\$138.125,00
	2	03	03	Madera y sus derivados	\$400.000,00	\$100.000,00			\$300.000,00
2	6	ACUEDUCTO							
	1	03	06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	\$276.007,67		\$1.400.000,00		\$1.736.007,67
	1	06	06	Mantenimiento y separación de equipo de transporte	\$1.400.000,00	\$700.000,00			\$700.000,00
	2	01	04	Tintas pinturas y diluyentes	\$540.000,00	\$300.000,00			\$240.000,00
	2	02	03	Alimentos y bebidas	\$121.837,17	\$120.000,00			\$1.837,17
	2	03	03	Madera y sus derivados	\$400.000,00	\$240.000,00			\$160.000,00
	2	03	99	Otros materiales y productos de uso en la construcción	\$390.000,00	\$100.000,00			\$290.000,00
SUMAS IGUALES					\$ 13.863.506,46	\$ 5.818.923,58	\$ 5.018.923,58	\$	13.863.506,46

Licda. Mónica Hernández Segura
Presidenta Concejo Municipal

Firmado digitalmente por: KARLA MONTERO SALAS (FIRMA)
Fecha y hora: 06.11.2022 09:49:50

Licda. Karla Montero Salas
Gestora Tributaria y Financiera

Msc. Jorge Acuña Prado
Alcalde Municipal

Firmado digitalmente por: JASON RODRIGUEZ VILLALOBOS (FIRMA)
Fecha: 03/11/2022 09:09

Lic. Jason Rodriguez Villalobos
Contador Municipal

Firmado digitalmente por: YESSENIA DE LOS ANGELES SOLIS HERRERA (FIRMA)
Fecha y hora: 06.11.2022 10:52:53

Licda. Yessenia Solís Herrera
Tesorera Municipal

ACUERDO NO. 1004-2022

EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA RECIBIR Y APROBAR DICHO INFORME, APRUEBA LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA NO 12-2022, POR UN MONTO TOTAL DE € 5.018.923,58

INFORME APROBADO

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA NO 12-2022 APROBADA

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

VOTACIÓN UNÁNIME

(5 VOTOS)

VOTAN POSITIVAMENTE: MANUEL ENRIQUE SALAS ZÁRATE, MARÍA ISABEL MONTERO SEGURA, MARVIN MORA RÍOS, MÓNICA HERNÁNDEZ SEGURA, HEIDY RIVERO CALVO.

Artículo 2: relación con el monto máximo a modificar

La Lic. Karla Montero presenta el cuadro de constatación de la relación con el monto máximo a modificar actualizado de conformidad con lo dispuesto en la norma técnica de presupuesto público N°4.3.11.

Se abre el espacio para consultas y al no haberlas se toma nota de la información y se deja constando en actas.



Municipalidad de Barva
Concejo Municipal

Acta 64-2022
07/11/2022

8028



ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA Y FINANCIERA
CONTROL MONTOS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS AÑO 2022

PRESUPUESTO MUNICIPAL	MONTO													
ORDINARIO 2022	(\$.884.960.022,67	(\$.1.072.740.069,37												
EXTRAORDINARIO 2022	(\$6.279.541,21	(\$1.569.835,30												
PRIMER EXTRAORDINARIO 2022	(\$1.335.408.158,07	(\$31.689.507,52												
SEGUNDO EXTRAORDINARIO 2022	(\$70.479.381,11	(\$7.629.845,78												
TOTAL	(\$5.714.157.083,06	(\$6.891.539.271,77												
MAXIMO A MODIFICAR	(\$1.693.539.271,77	25%												
	MOD 01-2022	MOD 02-2022	MOD 03-2022	MOD 04-2022	MOD 05-2022	MOD 06-2022	MOD 07-2022	MOD 08-2022	MOD 09-2022	MOD 10-2022	MOD 11-2022	MOD 12-2022		
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS 2022	(\$2.550.000,00	(\$4.984.977,72	(\$26.070.000,00	(\$19.482.440,56	(\$1.725.000,00	(\$35.710.000,00	(\$1.507.594,36	(\$1.695.652,76	(\$19.380.336,75	(\$15.480.255,94	(\$20.402.521,49	(\$5.008.429,58		
TOTAL MODIFICACIONES	(\$2.550.000,00	(\$4.984.977,72	(\$48.664.977,72	(\$58.087.419,28	(\$59.012.419,28	(\$55.522.419,28	(\$58.030.013,64	(\$19.725.666,40	(\$38.139.061,15	(\$72.539.259,08	(\$89.021.702,52	(\$88.040.706,10		
RELACION CON PRESUPUESTO MUNICIPAL	0,19%	0,63%	3,67%	3,98%	3,98%	6,72%	6,70%	7,67%	7,98%	8,45%	8,73%	8,89%		

ACUERDO NO. 1005-2022

EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA RECIBIR Y APROBAR EL MONTO MAXIMO PRESENTADO
MONTO MAXIMO PRESENTADO APROBADO
ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO
VOTACIÓN UNÁNIME
(5 VOTOS)
VOTAN POSITIVAMENTE: MANUEL ENRIQUE SALAS ZÁRATE, MARÍA ISABEL MONTERO SEGURA, MARVIN MORA RÍOS, MÓNICA HERNÁNDEZ SEGURA, HEIDY MURILLO CALVO.

Artículo 3. Análisis del III Informe de Ejecución año 2022. Evaluación de gestión financiera al 30 de setiembre 2022

Por acuerdo 941-2022 se conoce el Oficio N° MB-ADTRIFI-I-0399-2022: Análisis del III Informe de Ejecución año 2022. Evaluación de gestión financiera al 30 de setiembre 2022.

La Lic. Karla Montero explica los detalles del Informe. Finalizado el análisis y comentarios se acuerda:

ACUERDO 3:

La comisión de Hacienda y presupuesto acuerda recomendar al Concejo Municipal aprobar el Análisis del III Informe de Ejecución año 2022, Evaluación de gestión financiera al 30 de setiembre 2022 desarrollado en el oficio N°MB-ADTRIFI-I-0399-2022

Votan a favor los regidores propietarios María Isabel Montero Segura, Manuel Enrique Salas Zárate y Marvin Mora Ríos, Heydi Murillo Calvo 4 votos

Lic. Mónica Hernández Segura (coordinadora)



Municipalidad de Barva
Concejo Municipal

Acta 64-2022
07/11/2022

8029

Lic. Manrique Salas Zárate (Secretario)
(Copiado textualmente)

ACUERDO NO. 1006-2022

EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA APROBAR EL III INFORME DE EJECUCIÓN AÑO 2022, EVALUACIÓN DE GESTIÓN FINANCIERA AL 30 DE SETIEMBRE 2022 DESARROLLADO EN EL OFICIO N°MB-ADTRIFI-I-0399-2022

III INFORME DE EJECUCIÓN AÑO 2022 APROBADO

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

VOTACIÓN UNÁNIME

(5 VOTOS)

VOTAN POSITIVAMENTE: MANUEL ENRIQUE SALAS ZÁRATE, MARÍA ISABEL MONTERO SEGURA, MARVIN MORA RÍOS, MÓNICA HERNÁNDEZ SEGURA, HEIDY MURILLO CALVO.

Art. 06 El Lic. Jorge Acuña Prado Alcalde Municipal presenta lo siguiente que a la letra dice:

Al contestar favor referirse al Oficio N° MB-ADTRIFI-I-0440-2022

04 de noviembre del 2022

Msc. Jorge Acuña Prado
Alcalde Municipal

Asunto: Remisión de Presupuesto Extraordinario 0-2022 Partidas Específicas. Fondo de partidas específicas. Cumplimiento de procedimiento reseñado en el apartado 2 del Oficio N° 16226 (DFOE-LOC-1924). Contraloría General de la República

Estimado señor:

Reciba un respetuoso y cordial saludo. En cumplimiento del procedimiento contenido en el apartado 2 del Oficio consignado en la referencia, procedo a hacer entrega del Presupuesto Extraordinario 0-2022, que corresponde exclusivamente a un proyecto del fondo de partidas específicas, de compromisos presupuestarios no liquidados del año 2021.

Para este documento presupuestario deberá efectuarse el procedimiento denominado DATF-07 "Elaboración y aprobación de presupuestos extraordinarios" del Manual de procedimientos financieros contables aprobado por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria n° 75-2016 mediante Acuerdo Municipal N°1672-2016; cumpliéndose con las disposiciones de la Contraloría General de la República, normas técnicas de presupuestos públicos, normativas presupuestarias, requerimientos legales vigentes y en cumplimiento a lo establecido en el capítulo III del reglamento de procedimientos presupuestarios de nuestra Municipalidad, así como lo dispuesto en la Ley 7794 Código Municipal y otra normativa vigente.

Para las gestiones procedentes ante el Concejo Municipal, se adjuntan los archivos digitales del Presupuesto Extraordinario 0-2022 por un monto total de €35.172,00 (treinta y cinco mil ciento setenta y dos colones exactos) a saber:



Municipalidad de Barva
Concejo Municipal

Acta 64-2022
07/11/2022

8030

- a) Pres Extraordinario 0 2022 Partidas Específicas (07 folios).
- b) Justificación Ingresos y Egresos Pres Extraordinario 0 Partidas Específicas (02 folios).
- c) Vinculación PAO Presupuesto desarrollada por la Msc. Paula Morales Pinto, Encargada de la Unidad de Planificación (01 folio).
- d) Cuadro 2 Estructura Organizacional (Oficio LVDRH-091-2022) elaborado por el Lic. Luis Gerardo Vargas Rodríguez, Encargado del Dpto. de Recursos Humanos (02 folios).
- e) Estudio integral de ingresos suscrito por el Lic. Jason Rodríguez Villalobos, Contador Municipal (01 folio).
- f) Certificación de superávit específico (oficio TM-DP 124-2022) suscrita por la Licda. Yessenia Solís Herrera, Tesorera Municipal (01 folio).
- g) Certificación de los ingresos reales del Presupuesto Extraordinario-0-2022 (oficio TM-DP 125-2022) suscrita por la Licda. Yessenia Solís Herrera, Tesorera Municipal (04 folios).

Agradeciendo su atención, y en disposición de aclarar cualquier consulta de su parte o del Concejo Municipal, se suscribe atentamente

Licda. Karla Montero Salas
Gestora Tributaria y Financiera

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 0-2022



MUNICIPALIDAD DE BARVA
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 0-2022



SECCIÓN DE INGRESOS

CLASIFICADOR INGRESOS

CÓDIGO	CLASIFICADOR INGRESOS	MONTO	PORCENTAJE
	INGRESOS TOTALES	35 172,00	100,00%
3.0.0.0.00.00.0.0.000	FINANCIAMIENTO	35 172,00	100,00%
3.3.0.0.00.00.0.0.000	RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES	35 172,00	100,00%



Municipalidad de Barva
Concejo Municipal

Acta 64-2022
07/11/2022

8031

3.3.1.0.00.00.0.0.000	Superavit libre	0,00	0,00%
3.3.2.0.00.00.0.0.000	Superavit específico	35 172,00	100,00%

MUNICIPALIDAD DE BARVA
CUADRO N.º 1
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS (específicos)
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 0-2022

CODIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO	MONTO	Progr ma	Act/Serv/ Grupo	Pro yec to	APLICACIÓN OBJETO DEL GASTO	Mont o	APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA				
								Corri ente	Capit al	Transaccio nes Financiera s	Sumas sin asignaci ón	
3.3.2.0.00.00.0.0.000	Fondo de partidas especificas	35 172,00	IV	6	25	Adquisición de mobiliario para el comedor infantil y aula del CENCINAI, Distrito Barva	35 172,0 0					
					5	Bienes duraderos	35 172,0 0		35 172,0 0			
						Subtotal	35 172,0 0					
						Total	0,00					
		35 172,00					35 172,0 0	0,00	35 172,0 0		0,00	0,00

- (1) Las municipalidades no podrán destinar los ingresos percibidos a remuneraciones, ni a consultorías (art. 3 Ley N.º 7313).
(2) El detalle a nivel de partida por objeto del gasto se requiere para la aplicación de todos los recursos libres y específicos

Yo Licda. Karla Vanessa Montero Salas hago constar que los datos suministrados anteriormente corresponden a las aplicaciones dadas por la entidad a la totalidad de los recursos incorporados en el presupuesto extraordinario 0-2022

**Firma del funcionario
responsable: Licda. Karla
Vanessa Montero Salas**

MUNICIPALIDAD DE BARVA
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 0-2022
GENERAL Y POR PROGRAMA
CUADRO N.º 2



Municipalidad de Barva
Concejo Municipal

Acta 64-2022
07/11/2022

8032

	PROGRAMA IV: PARTIDAS ESPECÍFICAS	TOTALES
		35 172,0
TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO	35 172,00	0
		35 172,0
5 BIENES DURADEROS	35 172,00	0

MUNICIPALIDAD DE BARVA
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 0-2022
PARTIDAS ESPECÍFICAS LEY 7755



PROGRAMA IV: PARTIDAS ESPECÍFICAS				
GRUPO	06	OTROS PROYECTOS	35 172,00	100,00 %
Proyecto	25	Adquisición de mobiliario para el comedor infantil y aula del CENCINAI, Distrito Barva	35 172,00	
TOTAL			35 172,00	100%

DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO PROGRAMA IV				
OBJETO	5	BIENES DURADEROS	35 172,00	100%
TOTAL			35 172,00	100%



Municipalidad de Barva

Concejo Municipal

Acta 64-2022
07/11/2022

8033

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 0-2022 PARTIDAS ESPECÍFICAS LEY 7755
SECCIÓN DE EGRESOS DETALLADOS
ANEXO PROGRAMA IV



4-6-25-

€35 172,00 €35 172,00

TABLA DE EQUIVALENCIA

CLASIFICADOR ECONÓMICO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO	Código por		CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO	Adquisición de mobiliario para el comedor infantil y aula del CENCINAJ, Distrito Barva	TOTALES
	CE	OBG			
1 GASTOS CORRIENTES					€0,00 €0,00
2 GASTOS DE CAPITAL	2	5	BIENES DURADEROS	€35 172,00	€35 172,00
2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL		5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	€0,00	€0,00
Maquinaria y equipo	2.2.1	5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	€35 172,00	€35 172,00
	2.2.1	5.01.07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	35 172,00	€35 172,00

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 0-2022 PARTIDAS ESPECÍFICAS LEY 7755

SECCIÓN DE EGRESOS DETALLADOS



TOTAL

€35 172,00 €35 172,00

TABLA DE EQUIVALENCIA

CLASIFICADOR ECONÓMICO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO	Código por		CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO	PROGRAMA IV	TOTALES
	CE	OBG			
2 GASTOS DE CAPITAL	2	5	BIENES DURADEROS	€35 172,00	€35 172,00
2.2 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS				€35 172,00	€35 172,00
Maquinaria y equipo	2.2.1	5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	€35 172,00	€35 172,00
	2.2.1	5.01.07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	€35 172,00	€35 172,00



MUNICIPALIDAD DE
CUADRO N.º 2
Estructura organizacional (Recursos Humanos)

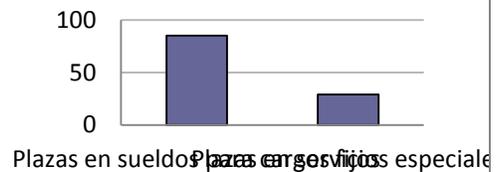
Nivel	Procesos sustantivos -cantidad de plazas-						Procesos de Apoyo -cantidad de plazas-						
	Detalle general		Por programa				Detalle general			Por programa			
	Sueldos para cargos fijos	Servicios especiales	I	II	III	IV	Sueldos para cargos fijos	Servicios especiales		I	II	III	IV
Puestos de confianza								Otros					
Nivel superior ejecutivo							2			2			
Profesional	11	4	1	7	7		19	1	3	18	2	3	
Técnico	18	1	3	7	9		1		5	1		5	
Administrativo	8	6	2	8	4		4		1	4		1	
De servicio	21	8		20	9		1			1			
Total	58	19	6	42	29	0	27	1	9	26	2	9	0

RESUMEN:

Plazas en procesos sustantivos y de apoyo	
Plazas en sueldos para cargos fijos	85
Plazas en servicios especiales	29
Total de plazas	114

Plazas en procesos sustantivos y de apoyo	
Plazas en procesos sustantivos	77
Plazas en procesos de apoyo	37
Total de plazas	85

Plazas fijas y especiales



Plazas en procesos sustantivos y de apoyo



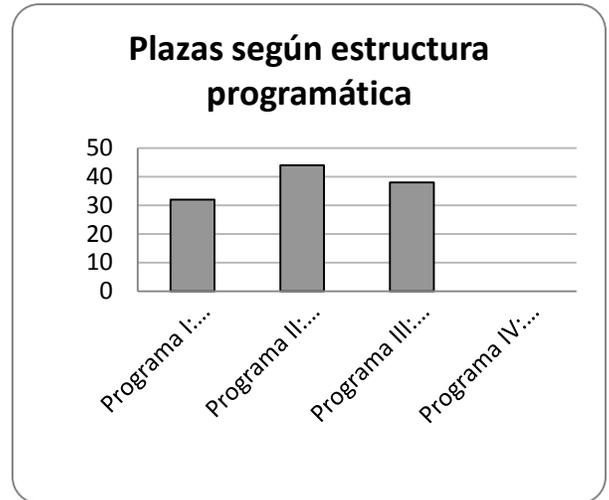


Municipalidad de Barva
Concejo Municipal

Acta 64-2022
07/11/2022

8035

RESUMEN POR PROGRAMA:	
Programa I: Dirección y Administración General	32
Programa II: Servicios Comunitarios	44
Programa III: Inversiones	38
Programa IV: Partidas específicas	0
Total de plazas	114



Tipo de plaza	CANTIDAD DE PLAZAS						Observaciones
	Presupuesto Inicial 2021	Presupuestos extraordinarios 2021	Modificaciones 2021	Total 2021	Presupuesto Inicial 2022	Variación de un año a otro	
Cargos fijos	0	0	0	0	0	0	
Servicios especiales	0	0	0	0	0	0	
Procesos sustantivos	0	0	0	0	0	0	
Procesos de apoyo	0	0	0	0	0	0	

Funcionario responsable:

Luis Gerardo Vargas Rodríguez

Fecha:

3/11/2022



Municipalidad de Barva
Concejo Municipal

Acta 64-2022
07/11/2022

8036

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 0-2022

Este documento presupuestario presenta como principal objetivo la ejecución de los saldos del presupuesto institucional del año 2021, en lo referente al superávit específico de los compromisos presupuestarios no liquidados de un proyecto de partida específica de la Ley 7755.

La formulación de la ejecución propuesta respeta las leyes y reglamentaciones vigentes, así como los procedimientos legales realizados por la Municipalidad de Barva en apego de la normativa aplicable; el recurso específico se encuentran dirigido de conformidad al destino que por normativa legal le corresponde.

Se plantea este presupuesto Extraordinario 0-2022 en acatamiento a lo determinado por la Contraloría General de la República en el oficio DFOE-LOC-1924 (16226), en donde solicita la exclusión de esta partida del Presupuesto extraordinario 02-2022 y tramitarlo como un presupuesto independiente denominado Presupuesto Extraordinario 0-2022.

JUSTIFICACIÓN DE INGRESOS

El segundo presupuesto extraordinario cero del año 2022 se plantea por un monto total de ingresos propuestos de ₡35.172,00 (treinta y cinco mil ciento setenta y dos colones exactos).

A continuación, se detalla el ingreso propuesto

Detalle de ingreso

3.3.2.0.00.00.0.0.000	Superávit Específico	₡35.172,00
-----------------------	----------------------	------------

Este ingreso corresponde al fondo de partidas específicas de compromisos presupuestarios no ejecutados del año 2021.

JUSTIFICACIÓN DE EGRESOS

Este documento presupuestario extraordinario 0-2022 está conformado por un monto total de egresos propuestos de ₡35.172,00 (treinta y cinco mil ciento setenta y dos colones exactos).

A continuación, se presenta el detalle de la asignación presupuestaria realizada, a saber:



Municipalidad de Barva
Concejo Municipal

Acta 64-2022
07/11/2022

8037

PROGRAMA IV PARTIDAS ESPECÍFICAS

Este programa contiene una asignación presupuestaria total por la suma de ¢35.172,00 (treinta y cinco mil ciento setenta y dos colones exactos) que corresponden al rubro Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo del proyecto denominado "Adquisición de mobiliario para el comedor infantil y aula del CENCINAI, Distrito Barva.

MUNICIPALIDAD DE BARVA												
PRESUPUESTO CERO 2022												
PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	PLANIFICACIÓN OPERATIVA											
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	GRUPOS	II SEMESTRE
		Código	No.	Descripción		I Semestre	%	II Semestre	%			
AREA ESTRATÉGICA												
Equipamiento e infraestructura urbana y movilidad regenerativa	Crear infraestructura en el ámbito social, recreativo y de salud del cantón.	Mejora	1	Adquisición de mobiliario para el comedor infantil y aula del CENCINAI, Distrito Barva	Realización de instalación	0	0%	1	100%	Andrés Alfaro Cambrero	05 Instalaciones	35 172,00
	SUBTOTALS						0,0		1,0			35 172,00
TOTAL POR PROGRAMA									0%		100%	
100% Metas de Objetivos de Mejora							0%		100%			
0% Metas de Objetivos Operativos							0%		0%			
1,0 Metas formuladas para el programa												



Municipalidad de Barva
Concejo Municipal

Acta 64-2022
07/11/2022

8038

ACUERDO NO. 1007-2022

ACUERDO NO. 1007-2022

EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA APROBAR EL PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 0-2022 PARTIDAS ESPECÍFICAS. FONDO DE PARTIDAS ESPECÍFICAS, SUS CUADROS Y ANEXOS Y SU VINCULACIÓN AL PAO PRESUPUESTO POR UN MONTO TOTAL DE TREINTA Y CINCO MIL, CIENTO SETENTA Y DOS COLONES CON CERO CENTIMOS.

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 0-2022 PARTIDAS ESPECÍFICAS APROBADO

SE LIBERA DE TRAMITE DE COMISION

VOTACIÓN UNÁNIME

(5 VOTOS)

VOTAN POSITIVAMENTE: MANUEL ENRIQUE SALAS ZÁRATE, MARÍA ISABEL MONTERO SEGURA, MARVIN MORA RÍOS, MÓNICA HERNÁNDEZ SEGURA, HEIDY MURILLO CALVO.

Art. 07 El Lic. Jorge Acuña Prado Alcalde Municipal presenta lo siguiente que a la letra dice:

Al contestar favor referirse al Oficio N° CAAP-MB-0042-2022

27 de octubre del 2022

Msc. Jorge Acuña Prado
Alcalde Municipal

Asunto: Recomendación al Concejo Municipal solicitud de arreglo de pago:

Caso: FERNANDEZ MORENO S.A

Estimado señor:

De conformidad con lo establecido en el artículo 29 del Reglamento de procedimiento de arreglo de pago administrativo extrajudicial y judicial de la Municipalidad de Barva, el cual establece que esta comisión brindará una recomendación a la Instancia autorizada conforme al precitado artículo del mismo Reglamento y siendo el Concejo Municipal el que resolverá los casos de los contribuyentes cuya deuda sea igual o mayor a seis salarios bases, esta Comisión procede a trasladar la solicitud hecha por el **Sr Juan Ricardo Fernández Ramírez**, representante legal de **FERNANDEZ MORENO S.A** cédula jurídica **3-101-010338, Expediente San José de la Montaña N° 0010- 2022.**

Este contribuyente ha solicitado un arreglo de pago, que esta Comisión recomienda aprobar mediante la Resolución **0096-2022.**

Dicho traslado se realiza con el objetivo que se realicen los trámites procedentes.

Sin más por el momento, se suscriben atentamente

Bach. Silvia Soto Bogantes
Msc. Andrea Sanabria Alfaro

Licda. Karla Montero Salas
Licda. Yorlenny Díaz Zárate



Municipalidad de Barva
Concejo Municipal

Acta 64-2022
07/11/2022

8039

ACUERDO NO. 1008-2022

EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA RECIBIR EL OFICIO CAAP-MB-0042-2022 DE LA COMISION DE APROBACION Y ARREGLO DE PAGOS QUE MEDIANTE LA RESOLUCIÓN 0096-2022 6- RECOMIENDA AL CONCEJO APROBAR SOLICITUD DE ARREGLO DE PAGO DE LA SOCIEDAD FERNANDEZ MORENO S.A.

CON FUNDAMENTO EN LA RECOMENDACIÓN DE LA COMISION DE APROBACION Y ARREGLO DE PAGOS MEDIANTE LA RESOLUCIÓN 0096-2022 6- SE APRUEBA ARREGLO DE PAGO A FAVOR DE LA SOCIEDAD FERNANDEZ MORENO S.A
ARREGLO DE PAGO APROBADO Y TRASLADADO.

VOTACIÓN UNÁNIME
(5 VOTOS)

VOTAN POSITIVAMENTE: MANUEL ENRIQUE SALAS ZÁRATE, MARÍA ISABEL MONTERO SEGURA, MARVIN MORA RÍOS, MÓNICA HERNÁNDEZ SEGURA, HEIDY MURILLO CALVO.

Art. 08 El Lic. Jorge Acuña Prado Alcalde Municipal presenta lo siguiente que a la letra dice:

Al contestar favor referirse al Oficio N° MB-ADTRIFI-I-0443-2022
07 de noviembre del 2022

Msc. Jorge Acuña Prado
Alcalde Municipal

Asunto: Trámite ante el Concejo Municipal para la aprobación de la aplicación del descuento por pago adelantado del Impuesto sobre bienes inmuebles periodo 2023
Estimado señor:

Reciba un respetuoso y cordial saludo de mi parte. De conformidad a lo dispuesto en el artículo 11 del Reglamento para el procedimiento de cobro administrativo, extrajudicial, judicial y de arreglos de pago de nuestra Municipalidad, en el artículo 25 de la ley 7509 y reformado por la Ley 7729 Ley de Impuesto sobre bienes inmuebles, el artículo 37 del Decreto Ejecutivo N°27601-H Reglamento a la Ley de impuesto sobre bienes inmuebles y el artículo 78 de la Ley 7794 Código Municipal, procedo a brindar los insumos para la aplicación del descuento por pago adelantado del Impuesto sobre bienes inmuebles para el periodo 2023:

Debemos recordar que esa normativa estipula: “Artículo 25.- Pago adelantado del impuesto. La municipalidad, podrá crear incentivos para el pago adelantado del impuesto al que se refiere esta Ley, hasta en un porcentaje equivalente a la tasa básica pasiva del Banco Central en el momento del pago. (Así modificada su numeración por el inciso c) del artículo 2 de la Ley 7729 de 15 de diciembre de 1997, que lo trasladó del 23 al 25)”; el artículo 37 del Reglamento a dicha Ley dispone:” Artículo 37.- Sobre la forma de pago del impuesto y el incentivo por pronto pago. Cada Administración Tributaria, debe comunicar en el mes de diciembre de cada año, a los contribuyentes del impuesto sobre bienes inmuebles, mediante publicación en el Diario oficial, la forma de pago del impuesto, si es en forma anual, semestral o trimestral. Si no se publica la resolución indicada se entenderá que rige la del año anterior. Las Municipalidades previa resolución fundada, y debidamente divulgada, podrán otorgar descuento por pronto pago del tributo, cuando el sujeto pasivo cancele por adelantado en el primer trimestre los impuestos de todo el año. (Resaltado no corresponde al original).

Para el presente periodo económico, el Concejo Municipal aprobó mediante el acuerdo Municipal N°1015-2021 la aplicación de este incentivo fiscal. Como ya había sido expuesto



Municipalidad de Barva
Concejo Municipal

Acta 64-2022
07/11/2022

8040

en el oficio N° MB-ADTRIFI-I-0129-2022 el monto total aplicado durante el periodo de implementación fue por **¢12.985.540,70** siendo beneficiados 5.995 contribuyentes.

Como se aprecia, los resultados obtenidos de la aplicación de este incentivo son positivos tanto para la Corporación Municipal como para los contribuyentes. Por lo cual recomiendo que se aplique este incentivo fiscal en el periodo 2023, a fin de continuar estimulando una cultura de pago propicia y de ser posible anticipada.

Para la debida aplicación de este incentivo es necesario considerar como referencia la tasa básica pasiva del Banco Central, misma que presenta variaciones mínimo cada semana. En el día de hoy se encuentra en 6.13% (como se aprecia en la impresión adjunta de la página web del Banco Central de Costa Rica). En aras de colaborar con el proceso de la adopción de dicha determinación por parte del Concejo Municipal, me permito plantear también una referencia del posible texto para el Acuerdo de aplicación de la tasa de descuento por pago adelantado del impuesto sobre Bienes Inmuebles:

“EL CONCEJO MUNICIPAL DE BARVA ACUERDA APROBAR LA APLICACIÓN DEL DESCUENTO POR PRONTO PAGO EN EL IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES DEL AÑO 2023 A AQUELLOS CONTRIBUYENTES QUE CANCELEN POR ADELANTADO EN EL PRIMER TRIMESTRE DEL AÑO 2023 LOS IMPUESTOS SOBRE BIENES INMUEBLES DE TODO EL AÑO; DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 11 DEL REGLAMENTO PARA EL PROCEDIMIENTO DE COBRO ADMINISTRATIVO, EXTRAJUDICIAL, JUDICIAL Y DE ARREGLOS DE PAGO DE NUESTRA MUNICIPALIDAD, EL ARTÍCULO 25 DE LA LEY 7509 Y REFORMADO POR LA LEY 7729 LEY DE IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES, EL ARTÍCULO 37 DEL DECRETO EJECUTIVO N°27601-H REGLAMENTO A LA LEY DE IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES Y EL ARTÍCULO 78 DE LA LEY 7794 CÓDIGO MUNICIPAL. SE APRUEBA QUE LA TASA DE DESCUENTO A APLICAR SERÁ LA DE LA TASA BÁSICA PASIVA VIGENTE EN EL MOMENTO DE APLICACIÓN DEL DESCUENTO Y REALIZACIÓN DEL PAGO”.

Recordemos que, para su efectiva aplicación, esta determinación del Concejo Municipal deberá ser publicada en el Diario Oficial La Gaceta. Es importante que la determinación de aplicar este incentivo esté fundamentada en una resolución administrativa (de la cual adjunto un borrador que podría ser considerado por el Concejo Municipal). Agradeciendo su atención y en disposición de aclarar cualquier consulta de su parte, se suscribe atentamente. Licda. Karla Montero Salas Gestora Tributaria y Financiera

ACUERDO NO. 1009-2022

EL CONCEJO MUNICIPAL DE BARVA ACUERDA APROBAR LA APLICACIÓN DEL DESCUENTO POR PRONTO PAGO EN EL IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES DEL AÑO 2023 A AQUELLOS CONTRIBUYENTES QUE CANCELEN POR ADELANTADO EN EL PRIMER TRIMESTRE DEL AÑO 2023 LOS IMPUESTOS SOBRE BIENES INMUEBLES DE TODO EL AÑO; DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 11 DEL REGLAMENTO PARA EL PROCEDIMIENTO DE COBRO ADMINISTRATIVO, EXTRAJUDICIAL, JUDICIAL Y DE ARREGLOS DE PAGO DE NUESTRA MUNICIPALIDAD, EL ARTÍCULO 25 DE LA LEY 7509 Y REFORMADO POR LA LEY 7729 LEY DE IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES, EL ARTÍCULO 37 DEL DECRETO EJECUTIVO N°27601-H REGLAMENTO A LA LEY DE IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES Y EL ARTÍCULO 78 DE LA LEY 7794 CÓDIGO MUNICIPAL. SE APRUEBA QUE LA TASA DE DESCUENTO A APLICAR SERÁ LA DE LA TASA BÁSICA PASIVA VIGENTE EN EL MOMENTO DE APLICACIÓN DEL DESCUENTO Y REALIZACIÓN DEL PAGO”

APLICACIÓN DEL DESCUENTO POR PRONTO PAGO APROBADO

SE LIBERA DE TRAMITE DE COMISION

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

VOTACIÓN UNÁNIME

(5 VOTOS)



Municipalidad de Barva
Concejo Municipal

Acta 64-2022
07/11/2022

8041

VOTAN POSITIVAMENTE: MANUEL ENRIQUE SALAS ZÁRATE, MARÍA ISABEL MONTERO SEGURA, MARVIN MORA RÍOS, MÓNICA HERNÁNDEZ SEGURA, HEIDY MURILLO CALVO.

Art. 09 El Lic. Jorge Acuña Prado Alcalde Municipal presenta lo siguiente que a la letra dice:

Municipalidad de Barva
Comisión de Recomendación
de Adjudicaciones.

Secretaría M

07 NOV 2022

Recibido N: 7043-2
Hora: 02:59pm
Funcionario: *[Firma]*
Secretaría M

ACTA N° 05-2022
LICITACIÓN ABREVIADA 2022LA-000005-0020300001
“Compra de vehículo pick up 4x4 para el Departamento de Parquímetros.”

ACTA N° 05. Al ser las diez horas del día tres de noviembre del año dos mil veintidós, estando presentes mediante reunión virtual en la plataforma Teams los funcionarios y funcionarias municipales: Karla Montero Salas, Yesael Molina Vargas, Junior Hernández Segura, Andrés Alfaro Cambronero y Paula Morales Pinto, todos miembros de la Comisión de Recomendación de Adjudicaciones; y en el caso del señor Jimmy Zamora Ulloa como contra parte técnica asignada, así como el señor Alcalde Jorge Acuña Prado en este acto y luego del debido análisis del expediente administrativo electrónico y de las ofertas presentadas para **LICITACIÓN ABREVIADA 2022LA-000005-0020300001 “Compra de vehículo pick up 4x4 para el Departamento de Parquímetros”** se acuerda:

PRIMERO: Luego de analizar el respectivo expediente administrativo electrónico se determinó que en este procedimiento se ha cumplido con los requisitos establecidos en los artículos 7,8 y 9 de la Ley de Contratación Administrativa, así como en los numerales 8, 9, 11 y 12 de su Reglamento, cumpliéndose con los procedimientos legales que regulan y ordenan los procesos de licitación abreviada, por lo tanto, se procede a aprobar el procedimiento de contratación realizado.

I. Información general del procedimiento:

1. Partes:	MUNICIPALIDAD DE BARVA
2. Empresas oferentes	Oferta 1: PURDY MOTOR SOCIEDAD ANÓNIMA.
3. Objeto contractual:	“Compra de vehículo pick up 4x4 para el Departamento de Parquímetros”
4. Inicio de recepción de ofertas	28/09/2022 14:00
5. Fecha/hora de apertura de ofertas	12/10/2022 14:00
6. Acuerdo Municipal	Acuerdo 676-2022, del Acta de la sesión Ordinaria 49-2022, del 22 de agosto del 2022. Número de aprobación: 0082022000500010
7. Estimación económica:	Monto estimado €29.498.027,48



Municipalidad de Barva
Concejo Municipal

Acta 64-2022
07/11/2022

8042

II. Ubicación de documentos contenidos en el expediente administrativo:

Documentos	Numero de Documento - Expediente Electrónico SICOP
1. Cartel:	20220903021-00
Modificación al cartel	N/A
2. Aclaraciones al Cartel	N/A
3. Oferta adjudicataria:	
- PURDY MOTOR SOCIEDAD ANÓNIMA.	Partida 1: Línea 1.
4. Estudios técnicos que sustentan la adjudicación:	
a. Legal	0702022001100004 AJMB-0039-01-2022
b. Financiero:	0702022000700009 MB-ADTRIFI-I-426-2022
c. Técnico:	0702022002600001 JZUDP-MB-18102022

SEGUNDO: Que luego de realizados los análisis económico, técnico y legal la calificación dio como resultado el siguiente cuadro de eventual adjudicación:

MUNICIPALIDAD DE BARVA						
COMISIÓN DE RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIONES						
LICITACIÓN ABREVIADA 2022LA-000005-0020300001, "Compra de vehículo pick up 4x4 para el Departamento de Parquímetros"						
Partida	Línea	Objeto contractual	Empresa Adjudicada	Puntaje Total	Precio total	Plazo
Partida 1	Línea 1	Compra de vehículo pick up 4x4.	PURDY MOTOR SOCIEDAD ANONIMA	100 puntos	\$46.000,00 (cuarenta y seis mil dólares, moneda de curso legal de los Estados Unidos de América)	30 días hábiles
Monto total adjudicado en dólares: \$46.000,00 (cuarenta y seis mil dólares USD)						
Monto adjudicado por oferente						
PURDY MOTOR SOCIEDADA NÓNIMA. \$46.000,00 USD						

Dado que la oferta presentada es en dólares moneda de curso legal de los Estados Unidos de América, en caso, que la conversión final al momento del pago efectivo del vehículo adjudicado supere lo presupuestado, la Empresa Purdy Motor Sociedad Anónima, mediante respuesta de solicitud de información N°7042022000000133, manifestó que se encuentra anuente en ajustarse al contenido presupuestario en caso de una adjudicación recaída a su favor, ante un eventual incremento repentino del tipo de cambio del dólar, ajustándose al límite del contenido presupuestario certificado correspondiente a \$29.498.027,48.



Municipalidad de Barva

Concejo Municipal

Acta 64-2022
07/11/2022

8043

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA APROBADA: Certificación CTD-MB-243-2022, de fecha 02 de noviembre del 2022, por un monto de €29.498.027,48.

Disponibilidad presupuestaria	
Certificación CTD-MB-243-2022	Partida No. 1
	<u>Línea 1</u>
2.11.5.01.02 Extraordinario 2022	€29.498.027,48

TERCERO: Tomando en consideración lo anterior y con fundamento en la tabla de valoración y eventual adjudicación señalada en el apartado segundo de la presente acta, esta Comisión **Acuerda** Recomendar al Concejo Municipal que se proceda con el acto de adjudicación del presente proceso para la realización del Proyecto **LICITACIÓN ABREVIADA 2022LA-000005-0020300001 "Compra de vehículo pick up 4x4 para el Departamento de parquímetros"** de la siguiente manera: **PARTIDA 1: Línea N°1 PURDY MOTOR SOCIEDAD ANÓNIMA**, por un monto de \$46.000,00, con un plazo de entrega de 30 días hábiles, luego de entregada la orden de inicio. Así mismo se autoriza al señor Alcalde Municipal a realizar la firma del contrato y los respectivos desembolsos. Esta adjudicación queda conforme a la tabla precedente y considerando la disponibilidad presupuestaria existente, debidamente aprobada en el presupuesto Extraordinario 2022, por parte de la Contraloría General de la República. Valga adicionar que mediante el oficio N°JZUDPMB-03112022, de fecha 03 de noviembre del 2022, y en atención a lo dispuesto en el artículo 116 del Código Municipal, de ser necesario se aplicará la modalidad de ejecución de compromiso presupuestario para dicha línea.

Sin más asuntos que tratar, se cierra la sesión treinta minutos luego de iniciada.

—————ÚLTIMA LINEA—————

Firmado digitalmente por: KARLA VANESSA MONTERO SALAS (FIRMA)
Fecha y hora: 03.11.2022 11:23:37

Karla Montero Salas

Firmado digitalmente por: YESAEL MOLINA VARGAS (FIRMA)
Fecha y hora: 03.11.2022 11:03:20

Yesael Molina Vargas

Firmado digitalmente por: JORGE ANTONIO ACUÑA PRADO (FIRMA)
Fecha y hora: 03.11.2022 10:42:23

Jorge Acuña Prado

JUNIOR ALONSO HERNANDEZ SEGURA (FIRMA)

Firmado digitalmente por JUNIOR ALONSO HERNANDEZ SEGURA (FIRMA)
Fecha: 2022.11.03 10:01:29 -06'00'

Junior Hernández Segura

ANDRÉS ALONSO ALFARO CAMBRONERO (FIRMA)
Firmado digitalmente por ANDRÉS ALONSO ALFARO CAMBRONERO (FIRMA)
Fecha: 2022.11.03 10:36:05 -06'00'

Andrés Alfaro Cambronero

PAULA ANDREA MORALES PINTO (FIRMA)

Firmado digitalmente por PAULA ANDREA MORALES PINTO (FIRMA)
Fecha: 2022.11.03 11:09:01 -06'00'

Paula Morales Pinto

JIMMY ZAMORA ULLOA (FIRMA)
Firmado digitalmente por JIMMY ZAMORA ULLOA (FIRMA)
Fecha: 2022.11.03 10:36:33 -06'00'

Jimmy Zamora Ulloa



Municipalidad de Barva
Concejo Municipal

Acta 64-2022
07/11/2022

8044

ACUERDO NO. 1010-2022

EL CONCEJO MUNICIPAL TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LO ANTERIOR Y CON FUNDAMENTO EN LA TABLA DE VALORACIÓN Y EVENTUAL ADJUDICACIÓN SEÑALADA EN EL APARTADO SEGUNDO DE LA PRESENTE ACTA, ACUERDA PROCEDER CON EL ACTO DE ADJUDICACIÓN DEL PRESENTE PROCESO PARA LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO LICITACIÓN ABREVIADA 2022LA-000005-0020300001 "COMPRA DE VEHÍCULO PICK UP 4X4 PARA EL DEPARTAMENTO DE PARQUÍMETROS" DE LA SIGUIENTE MANERA: PARTIDA 1: LÍNEA N°1 PURDY MOTOR SOCIEDAD ANÓNIMA, POR UN MONTO DE \$46.000,00, CON UN PLAZO DE ENTREGA DE 30 DÍAS HÁBILES, LUEGO DE ENTREGADA LA ORDEN DE INICIO. ASÍ MISMO SE AUTORIZA AL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL A REALIZAR LA FIRMA DEL CONTRATO Y LOS RESPECTIVOS DESEMBOLSOS. ESTA ADJUDICACIÓN QUEDA CONFORME A LA TABLA PRECEDENTE Y CONSIDERANDO LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA EXISTENTE, DEBIDAMENTE APROBADA EN EL PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 2022, POR PARTE DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA. VALGA ADICIONAR QUE MEDIANTE EL OFICIO N°JZUDPMB-03112022, DE FECHA 03 DE NOVIEMBRE DEL 2022, Y EN ATENCIÓN A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 116 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, DE SER NECESARIO SE APLICARA LA MODALIDAD DE EJECUCIÓN DE COMPROMISO PRESUPUESTARIO PARA DICHA LÍNEA. SE DESIGNA A LA UNIDAD DE PROVEEDURÍA DE LA MUNICIPALIDAD DE BARVA, PARA LA TRAMITACIÓN DEL PROCEDIMIENTO.

COMUNIQUESE MEDIANTE LA PLATAFORMA DEL SISTEMA INTEGRADO DE COMPRAS PÚBLICAS A LA UNIDAD DE PROVEEDURÍA DE LA MUNICIPALIDAD DE BARVA, PARA LO DE SU CARGO.

ACTO DE ADJUDICACIÓN LICITACIÓN ABREVIADA 2022LA-000005-0020300001 "COMPRA DE VEHÍCULO PICK UP 4X4 PARA EL DEPARTAMENTO DE PARQUÍMETROS" APROBADA SE LIBERA DE TRAMITE DE COMISION

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

VOTACIÓN UNÁNIME

(5 VOTOS)

VOTAN POSITIVAMENTE: MANUEL ENRIQUE SALAS ZÁRATE, MARÍA ISABEL MONTERO SEGURA, MARVIN MORA RÍOS, MÓNICA HERNÁNDEZ SEGURA, HEIDY MURILLO CALVO.



Municipalidad de Barva
Concejo Municipal

Acta 64-2022
07/11/2022

8046

3. Objeto contractual:	"Rescatemos Nuestros Parques, presupuesto Extraordinario 2022."
4. Inicio de recepción de ofertas	21/09/2022 11:00
5. Fecha/hora de apertura de ofertas	05/10/2022 11:00
6. Acuerdo Municipal	Acuerdo 665-2022 , del Acta de la sesión Ordinaria 47-2022, del 16 de agosto del 2022. Número de aprobación: 0082022000500009
7. Estimación económica:	Monto estimado €88.671.438,50

II. Ubicación de documentos contenidos en el expediente administrativo:

Documentos	Numero de Documento - Expediente Electrónico SICOP
1. Cartel:	20220900429-00
Modificación al cartel	N/A
2. Aclaraciones al Cartel	N/A
3. Oferta adjudicataria:	
- CONSORCIO INTERAMERICANO CARIBE DE EXPORTACIÓN SOCIEDAD ANÓNIMA.	Partida 1: líneas: 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7. Partida 2: línea 8.
4. Estudios técnicos que sustentan la adjudicación:	
a. Legal	0702022001100005 AJMB-0038-01-2022 AJMB-0040-01-2022
b. Financiero:	0702022000700010 MB-ADTRIFI-I-437-2022 MB-ADTRIFI-I-442-2022
c. Técnico:	0702022002500003 MB-ING-PINV-077-2022 Análisis técnico
	0702022002500005 MB-ING-PINV-087-2022 Complemento de criterio. MB-ING-PINV-088-2022 Ampliación de criterio y análisis técnicos Final.

SEGUNDO: Que luego de realizados los análisis económico, técnico y legal la calificación dio como resultado el siguiente cuadro de eventual adjudicación:



Municipalidad de Barva
Concejo Municipal

Acta 64-2022
07/11/2022

8047

LICITACIÓN ABREVIADA 2022LA-000004-0020300001, "Rescatemos Nuestros Parques, presupuesto Extraordinario 2022"						
Partida	Línea	Objeto contractual	Empresa Adjudicada	Puntaje Total	Precio total	Plazo
Partida 1	Línea 1	Parque Genezaret, San Roque.	CONSORCIO INTERAMERICANO CARIBE DE EXPORTACIÓN SOCIEDAD ANÓNIMA.	96,67 puntos	€13.246.717,91 (trece millones doscientos cuarenta y seis mil setecientos diecisiete colones con 91/100)	60 días hábiles
Partida 1	Línea 2	Parque Monte Alto, San José de la Montaña.	CONSORCIO INTERAMERICANO CARIBE DE EXPORTACIÓN SOCIEDAD ANÓNIMA.	96,67 puntos	€12.361.988,72 (doce millones trescientos sesenta y un mil novecientos ochenta y ocho colones con 72/100)	60 días hábiles
Partida 1	Línea 3	Parque Juan Pablo II, San Pedro.	CONSORCIO INTERAMERICANO CARIBE DE EXPORTACIÓN SOCIEDAD ANÓNIMA.	96,67 puntos	€12.437.310,29 (doce millones cuatrocientos treinta y siete mil trescientos diez colones con 29/100)	60 días hábiles
Partida 1	Línea 4	Parque Santa Paula, San Pablo.	CONSORCIO INTERAMERICANO CARIBE DE EXPORTACIÓN SOCIEDAD ANÓNIMA.	96,67 puntos	€15.368.847,20 (quince millones trescientos sesenta y ocho mil ochocientos cuarenta y siete colones con 20/100)	60 días hábiles
Partida 1	Línea 5	Parque El Pórtico San Roque.	CONSORCIO INTERAMERICANO CARIBE DE EXPORTACIÓN SOCIEDAD ANÓNIMA.	96,67 puntos	€12.151.961,22 (doce millones ciento cincuenta y un mil novecientos sesenta y un colones con 22/100)	60 días hábiles
Partida 1	Línea 6	Parque La Armonía, San Pablo.	CONSORCIO INTERAMERICANO CARIBE DE EXPORTACIÓN SOCIEDAD ANÓNIMA.	96,67 puntos	€10.329.394,26 (diez millones trescientos veinte nueve mil trescientos noventa y cuatro colones con 26/100)	60 días hábiles
Partida 1	Línea 7	Parque Benjamín Núñez, San Pablo.	CONSORCIO INTERAMERICANO CARIBE DE EXPORTACIÓN SOCIEDAD ANÓNIMA.	96,67 puntos	€4.447.398,20 (cuatro millones cuatrocientos cuarenta y siete mil trescientos noventa y ocho colones con 20/100)	60 días hábiles
Partida 2	Línea 8	Creación de parque infantil y colocación de juegos infantiles en Calle Espinos Morales.	CONSORCIO INTERAMERICANO CARIBE DE EXPORTACIÓN SOCIEDAD ANÓNIMA.	91,59 puntos	€5.138.000,00 (cinco millones ciento treinta y ocho mil colones)	60 días hábiles
Monto total adjudicado en colones: €85.481.617,80 (ochenta y cinco millones cuatrocientos ochenta y un mil seiscientos diecisiete colones con 80/100)						
Monto adjudicado por oferente						
Consortio Interamericano Caribe de Exportación Sociedad Anónima. €85.481.617,80						

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA APROBADA: Certificación CTD-MB-251-2022, de fecha 04 de noviembre del 2022, por un monto de €88.671.438,50.



Municipalidad de Barva
Concejo Municipal

Acta 64-2022
07/11/2022

8048

Disponibilidad presupuestaria	
Certificación CTD-MB-251-2022	Partida No. 1 Línea 1
3.6.16.5.02.99 Extraordinario 01-2022	€83.533.483,50
Certificación CTD-MB- 251-2022	Partida No. 2 Línea 2
3.6.23.5.02.99 Extraordinario 01-2022	€5.138.000,00

TERCERO: Tomando en consideración lo anterior y con fundamento en la tabla de valoración y eventual adjudicación señalada en el apartado segundo de la presente acta, esta Comisión **Acuerda** Recomendar al Concejo Municipal que se proceda con el acto de adjudicación del presente proceso para la realización del Proyecto **LICITACIÓN ABREVIADA 2022LA-000004-0020300001 "Rescatemos Nuestros Parques, presupuesto Extraordinario 2022"** de la siguiente manera: **PARTIDA 1: Línea N°1 Consorcio Interamericano Caribe de Exportación S.A.**, por un monto de €13.246.717,91, con un plazo de ejecución de 60 días hábiles, luego de entregada la orden de inicio, **PARTIDA 1: Línea N°2 Consorcio Interamericano Caribe de Exportación S.A.**, por un monto de €12.361.988,72, con un plazo de ejecución de 60 días hábiles, luego de entregada la orden de inicio, **PARTIDA 1: Línea N°3 Consorcio Interamericano Caribe de Exportación S.A.**, por un monto de €12.437.310,29, con un plazo de ejecución de 60 días hábiles, luego de entregada la orden de inicio, **PARTIDA 1: Línea N°4 Consorcio Interamericano Caribe de Exportación S.A.**, por un monto de €15.368.847,20, con un plazo de ejecución de 60 días hábiles, luego de entregada la orden de inicio, **PARTIDA 1: Línea N°5 Consorcio Interamericano Caribe de Exportación S.A.**, por un monto de €12.151.961,22, con un plazo de ejecución de 60 días hábiles, luego de entregada la orden de inicio, **PARTIDA 1: Línea N°6 Consorcio Interamericano Caribe de Exportación S.A.**, por un monto de €10.329.394,26, con un plazo de ejecución de 60 días hábiles, luego de entregada la orden de inicio, **PARTIDA 1: Línea N°7 Consorcio Interamericano Caribe de Exportación S.A.**, por un monto de €4.447.398,20, con un plazo de ejecución de 60 días hábiles, luego de entregada la orden de inicio, **PARTIDA 2: Línea N°8 Consorcio Interamericano Caribe de Exportación S.A.**, por un monto de €5.138.000,00, con un plazo de ejecución de 60 días hábiles, luego de entregada la orden de inicio. Así mismo se autoriza al señor Alcalde Municipal a realizar la firma del contrato y los respectivos desembolsos. Esta adjudicación queda conforme a la tabla precedente y considerando la disponibilidad presupuestaria existente, debidamente aprobada en el presupuesto extraordinario 01-2022 por parte de la Contraloría General de la República. Valga adicionar que dicha disponibilidad está contemplada dentro la previsión del superávit específico 2022, según oficio MB-ADTRIFI-I-0433-2022 y oficio MB-ADTRIFI-I-0438-2022, supeditada a la aprobación del PAO Presupuesto ordinario 2023 por parte de la Contraloría General de la República.

Se aclara que en el caso del oferente adjudicado en la partida 2, línea 8, de acuerdo con oficio CXDL-OF-068-2022, han procedido a ajustarse al monto máximo presupuestario disponible.

Sin más asuntos que tratar, se cierra la sesión cuarenta y cinco minutos luego de iniciada.

-----ÚLTIMA LINEA -----

Firmado digitalmente por: KARLA VANESSA MONTERO SALAS (FIRMA)
Fecha y hora: 07.11.2022 13:16:43

Karla Montero Salas

Firmado digitalmente por: YESAEL MOLINA VARGAS (FIRMA)
Fecha y hora: 07.11.2022 13:57:08

Yesael Molina Vargas



Municipalidad de Barva
Concejo Municipal

Acta 64-2022
07/11/2022

8049

PAULA ANDREA MORALES PINTO (FIRMA) Firmado digitalmente por PAULA ANDREA MORALES PINTO (FIRMA)
Fecha: 2022.11.07 13:23:26 -06'00'

Paula Morales Pinto

ANDRES ALONSO ALFARO CAMBRONERO (FIRMA) Firmado digitalmente por ANDRES ALONSO ALFARO CAMBRONERO (FIRMA)
Fecha: 2022.11.07 12:13:50 -06'00'

Andrés Alfaro Cambronero

Firmado digitalmente por: JORGE ANTONIO ACUÑA PRADO (FIRMA)
Fecha y hora: 07.11.2022 14:04:04

Jorge Acuña Prado

JUNIOR ALONSO HERNANDEZ SEGURA (FIRMA) Firmado digitalmente por JUNIOR ALONSO HERNANDEZ SEGURA (FIRMA)
Fecha: 2022.11.07 13:36:59 -06'00'

Junior Hernández Segura

(Copiado textualmente)

ACUERDO NO. 1011-2022

EL CONCEJO MUNICIPAL TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LO ANTERIOR Y CON FUNDAMENTO EN LA TABLA DE VALORACIÓN Y EVENTUAL ADJUDICACIÓN SEÑALADA EN EL APARTADO SEGUNDO DE LA PRESENTE ACTA, ACUERDA PROCEDER CON EL ACTO DE ADJUDICACIÓN DEL PRESENTE PROCESO PARA LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO LICITACIÓN ABREVIADA 2022LA-000004-0020300001 "RESCATEMOS NUESTROS PARQUES, PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 2022" DE LA SIGUIENTE MANERA: PARTIDA 1: LÍNEA N°1 CONSORCIO INTERAMERICANO CARIBE DE EXPORTACIÓN S.A., POR UN MONTO DE
C 13.246.717,91, CON UN PLAZO DE EJECUCIÓN DE 60 DÍAS HÁBILES, LUEGO DE ENTREGADA LA ORDEN DE INICIO, PARTIDA 1: LÍNEA N°2 CONSORCIO INTERAMERICANO CARIBE DE EXPORTACIÓN S.A., POR UN MONTO DE C 12.361.988,72, CON UN PLAZO DE EJECUCIÓN DE 60 DÍAS HÁBILES, LUEGO DE ENTREGADA LA ORDEN DE INICIO, PARTIDA 1: LÍNEA N°3 CONSORCIO INTERAMERICANO CARIBE DE EXPORTACIÓN S.A., POR UN MONTO DE C12.437.310,29, CON UN PLAZO DE EJECUCIÓN DE 60 DÍAS HÁBILES, LUEGO DE ENTREGADA LA ORDEN DE INICIO, PARTIDA 1: LÍNEA N°4 CONSORCIO INTERAMERICANO CARIBE DE EXPORTACIÓN S.A., POR UN MONTO DE C 15.368.847,20, CON UN PLAZO DE EJECUCIÓN DE 60 DÍAS HÁBILES, LUEGO DE ENTREGADA LA ORDEN DE INICIO, PARTIDA 1: LÍNEA N°5 CONSORCIO INTERAMERICANO CARIBE DE EXPORTACIÓN S.A., POR UN MONTO DE C12.151.961,22, CON UN PLAZO DE EJECUCIÓN DE 60 DÍAS HÁBILES, LUEGO DE ENTREGADA LA ORDEN DE INICIO, PARTIDA 1: LÍNEA N°6 CONSORCIO INTERAMERICANO CARIBE DE EXPORTACIÓN S.A., POR UN MONTO DE C10.329.394,26, CON UN PLAZO DE EJECUCIÓN DE 60 DÍAS HÁBILES, LUEGO DE ENTREGADA LA ORDEN DE INICIO, PARTIDA 1: LÍNEA N°7 CONSORCIO INTERAMERICANO CARIBE DE EXPORTACIÓN S.A., POR UN MONTO DE C4.447.398,20, CON UN PLAZO DE EJECUCIÓN DE 60 DÍAS HÁBILES, LUEGO DE ENTREGADA LA ORDEN DE INICIO, PARTIDA 2: LÍNEA N°8 CONSORCIO INTERAMERICANO CARIBE DE EXPORTACIÓN S.A., POR UN MONTO DE C5.138.000,00, CON UN PLAZO DE EJECUCIÓN DE 60 DÍAS HÁBILES, LUEGO DE ENTREGADA LA ORDEN DE INICIO. ASÍ MISMO SE AUTORIZA AL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL A REALIZAR LA FIRMA DEL CONTRATO Y LOS RESPECTIVOS DESEMBOLSOS. ESTA ADJUDICACIÓN QUEDA CONFORME A LA TABLA PRECEDENTE Y CONSIDERANDO LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA EXISTENTE, DEBIDAMENTE APROBADA EN EL PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2022 POR PARTE DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA. VALGA ADICIONAR QUE DICHA DISPONIBILIDAD ESTÁ CONTEMPLADA DENTRO LA PREVISIÓN DEL SUPERÁVIT ESPECIFICO 2022, SEGÚN OFICIO MB-ADTRIFI-L-0433-2022 Y OFICIO MB-ADTRIFI-L-0438-2022, SUPEDITADA A LA APROBACIÓN DEL PAO



Municipalidad de Barva
Concejo Municipal

Acta 64-2022
07/11/2022

8050

PRESUPUESTO ORDINARIO 2023 POR PARTE DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

SE ACLARA QUE EN EL CASO DEL OFERENTE ADJUDICADO EN LA PARTIDA 2, LÍNEA 8, DE ACUERDO CON OFICIO CXDL-OF-068-2022, HAN PROCEDIDO A AJUSTARSE AL MONTO MÁXIMO PRESUPUESTARIO DISPONIBLE.

COMUNIQUESE MEDIANTE LA PLATAFORMA DEL SISTEMA INTEGRADO DE COMPRAS PÚBLICAS A LA UNIDAD DE PROVEEDURÍA DE LA MUNICIPALIDAD DE BARVA, PARA LO DE SU CARGO.

ACTO DE ADJUDICACIÓN LICITACIÓN ABREVIADA 2022LA-000004-0020300001 "RESCATEMOS NUESTROS PARQUES, PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 2022" APROBADA

SE LIBERA DE TRAMITE DE COMISION

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

VOTACIÓN UNÁNIME

(5 VOTOS)

VOTAN POSITIVAMENTE: MANUEL ENRIQUE SALAS ZÁRATE, MARÍA ISABEL MONTERO SEGURA, MARVIN MORA RÍOS, MÓNICA HERNÁNDEZ SEGURA, HEIDY MURILLO CALVO.

La Sindica de Santa Lucia Licda. Jeannette Cordero Gamboa solicita que conste en actas lo siguiente que a la letra dice:

Constancia en actas lunes 7 de noviembre 2022.

En asuntos del alcalde referido a adjudicación para mejorar parques, a partir de la adjudicación presupuestaria, me permito dejar constancia de que excelente el proceso, y tomando las palabras de la señora presidenta dejar constando que es importante consultar a los concejos de distrito las prioridades que los técnicos identifican con el fin de mejorar el proceso. Supongo que hay criterios en esta primera etapa los hay. No lo dudo. Y los distritos beneficiados ya los síndicos lo conocían. Supongo además que desde ya los concejos de distrito podemos, a partir de las necesidades observadas, enviar a la alcaldía sugerencias.

Aprovecho el espacio del Alcalde para consultar respecto al proceso del potencial convenio con el MOPT.

Sigue pendiente el tema de convenio para atender rutas nacionales

Jeannette Cordero Gamboa

CAPITULO VIII

CONTROL POLÍTICO

Art. 01 El Señor Omar Arguedas Bernini solicita la palabra para dirigirse al Concejo Municipal:

La Presidenta Municipal Licda. Mónica Hernández Segura le otorga la palabra para que se dirija al Concejo Municipal en pleno.

El Señor Omar Arguedas Bernini manifiesta que ha estado viniendo al Concejo Municipal en compañía de su esposa y se encuentra sorprendido por el trabajo que se lleva a cabo y la coordinación que tienen con el Señor Alcalde en bien del Pueblo Barveño.

Además felicita al Sr. Alcalde Sr. Jorge Acuña por su labor y por estar ejecutando proyectos ya que eso es muy importante y se le debe reconocer, solicita que se ponga atención a una persona que se esta quedando en la Plaza San Bartolomé, el cual llega con su computadora y toma electricidad de allí, eso no debe ser y se debe proceder al respecto.



Municipalidad de Barva
Concejo Municipal

Acta 64-2022
07/11/2022

8052
